



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de mayo de 2025

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	5
ESTADOS Financieros correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	10
PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	15
ESTADO de Actividades del 01/ene/2025 al 31/mar/2025 (cifras en pesos), emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	17
ESTADO de Situación Financiera al 31/mar/2025 (cifras en pesos), emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	19
LITICACIONES Públicas números LPN-DGOP-TOR-003-2025 y LPN-DGOP-TOR-004-2025, emitidas por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.	21

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 100/2025	Sucesorio Intestamentario	Lizbeth Anahi Cerda Perez	(2ª Pub)	22
Exp. 118/2025	Sucesorio Intestamentario	José Melquiades Morales Reyna	(2ª Pub)	22
Exp. 125/2025	Sucesorio Intestamentario	Oscar Chacón Villarreal y Ana María Elva		

		Valdés Escobedo	(2ª Pub)	22
Exp. 128/2025	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Rodríguez Mares	(2ª Pub)	22
Exp. 130/2025	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Galaviz Nieto	(2ª Pub)	23
Exp. 135/2025	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Balderas González	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Silva Diaz y Sebera Mata Jimenez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Mendez Contreras	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ramos Aldape y Margarita Limón Ramos	(2ª Pub)	24
Exp. 139/2024	Especial Hipotecario	Cesar Alejandro Torres Ramos y Janette Beltrán Alarcón	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Alicia Garcia Vielma	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Peña Cantu y Maria Del Rosario Medellin Mendez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Acencion Villanueva Reyes	(2ª Pub)	25
Exp. 1029/2024	Pérdida de la Patria Potestad	Alessandro Delgado Dias	(2ª Pub)	25
Exp. 1331/2020	Divorcio	Debanhi Fernanda González	(2ª Pub)	26
Exp. 10/2024	Convivencia Familiar	Roberto Jose Diaz Garcia	(2ª Pub)	26
Exp. 118/2025	Convivencia Familiar	Roberto Jose Diaz Garcia	(2ª Pub)	26
Exp. 206/2023	Sucesorio Testamentario	Amado Hernández Mercado	(2ª Pub)	27
Exp. 246/2023	Ordinario Civil	José Francisco Gamboa Rodríguez	(2ª Pub)	27
Exp. 246/2023	Ordinario Civil	Grupo Empresarial Raito”, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	27
Exp. 102/2025	Conflicto Individual de Seguridad Social	Instituto Mexicano Del Seguro Social	(2ª Pub)	27
Exp. 88/2025	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elena Ramírez Arcibar	(1ª Pub)	28
Exp. 122/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisca Lara Aguilar	(1ª Pub)	28
Exp. 135/2025	Sucesorio Intestamentario	Amalia Rocha Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 140/2025	Sucesorio Intestamentario	María Estela Valdés Guzmán	(1ª Pub)	29
Exp. 158/2025	Sucesorio Testamentario	Celia Rodríguez Valero	(1ª Pub)	29
Exp. 1102/2021	Ejecutivo Mercantil	Homero Olivares Ortegón	(1ª Pub)	29
Exp. 1232/1994	Sucesorio Intestamentario	Raúl De La Peña Davila y Elena Flores De La Peña	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Franco Díaz	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Jose Avila Aguilar	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Flores Morales y Maria Del Socorro Gaytan Pedroza	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Acosta Cedillo y Martina Estrada Quintana	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juventino Mercado Treviño y Maria Guadalupe De La Peña Aleman	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomasita Zúñiga De La Peña	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Anita Luna Espinoza	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Ledezma Coronado y Antonio Sanchez Cortes	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Gonzalez Sanchez y Ma. Esperanza Moreno Salas,	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Daniel Perez Molina	(1ª Pub)	33
Exp. 307/2025	Rectificación y Registro Extemporáneo de Acta	Manuel De Jesús Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 331/2025	Rectificación de Acta de Defunción	Gabriel Salas García	(1ª Pub)	34
Exp. 1074/2023	Divorcio	Alessandro Delgado Dias	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 091/2025	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rada Sánchez	(2ª Pub)	35
Exp. 00144/2025	Sucesorio Intestamentario	Blanca Alicia Arreola Juarez	(2ª Pub)	35
Exp. 00290/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Garza Robles y Maria Yolanda Luna Vazquez	(2ª Pub)	35
Exp. 00377/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Eulalio Sosa Galindo	(2ª Pub)	36
Exp. 392/2025	Sucesorio Intestamentario	María Carmen Torres Fino	(2ª Pub)	36
Exp. 00397/2025	Sucesorio Intestamentario	Elidia Garza Cuellar	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abigail Esmeralda Roque Zamora	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Argelia Pura Davila Garza	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurora Marines Sepúlveda	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Ponce Perez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Javier Delgado Zertuche	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Garza Galaviz	(2ª Pub)	39

Edicto	Sucesorio Testamentario	Gustavo Olivares Ortegón	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Mata Sanchez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Torres Lujan	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Loredo Enríquez	(2ª Pub)	41
Exp. 399/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Hernández Palacios	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eva Elisa Ortegón De La Cruz	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Guzman Ramirez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Rodríguez Menchaca	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Armando Martínez Salinas	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Castañon Perez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Vazquez Flores	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Samaniego Verduzco	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rene Reyes Morales	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lopez Zavala	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 310/2025	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Cuéllar Fuentes	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Guerrero Pérez y María Del Carmen García Briseño	(2ª Pub)	45
Exp. 191/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomás Contreras Arriaga	(1ª Pub)	45
Exp. 349/2025	Sucesorio Intestamentario	Servando Davila Rivas	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 49/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Díaz González	(2ª Pub)	46
Exp. 118/2025	Sucesorio Intestamentario	Juanita Laredo Rodríguez y Alejandro Ortiz Velazquez	(2ª Pub)	46
Exp. 141/2016	Sucesorio Testamentario	Adalberto Gutiérrez Patiño	(2ª Pub)	47
Exp. 336/2020	Ejecutivo Mercantil	Everardo Carlos Padilla Herrera y Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar	(2ª Pub)	47
Exp. 445/2024	Sucesorio Intestamentario	José Javier Landeros Hidalgo	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Molina Perez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Javier Escarcega Gloria	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicacio Cantu Ibarra y Maria Isabel Medina Alvizo	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rivera Peña y Candelaria Villa Martinez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gonzalez Flores	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosantina Ojeda Picazo	(2ª Pub)	50
Exp. 473/2024	Ordinario Civil	Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz	(3ª Pub)	50
Exp. 438/2024	Sucesorio Testamentario	Acención Vizarro Alcocer	(1ª Pub)	51
Exp. 144/2025	Sucesorio Intestamentario	Claudio Mario Bres Garza	(1ª Pub)	51
Exp. 179/2025	Sucesorio Intestamentario	Félix Ruiz Elizondo	(1ª Pub)	52
Exp. 189/2025	Sucesorio Intestamentario	Alicia González Mier	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 162/2021	Divorcio	Jose Fidencio Martinez Salazar	(3ª Pub)	52
Exp. 153/2025	Sucesorio Intestamentario	Areopajita González Chávez	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Franco Lara	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles González Ramírez	(2ª Pub)	53
Exp. 712/2016	Divorcio	Blanca Patricia Armendáriz Torres	(1ª Pub)	54
Exp. 169/2025	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Cuesta Constancio y Antonio Villarreal Flores	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rivas Arredondo y Concepcion Zamora Gomez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Campos Gonzalez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Rocha Torres	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Reyes Miwa	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elda Santos Valdes	(1ª Pub)	56

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 283/2024	Ordinario Civil	Alfonso Ruiz Alvarado, Juan Saúl González Galván	(3ª Pub)	56
Exp. 372/2023	Ordinario Civil	Margarita Díaz viuda de Rodríguez y Juan Rodríguez Barrón	(3ª Pub)	57

Exp. 516/2023	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	57
Exp. 113/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarita Urquizo Perez	(2ª Pub)	58
Exp. 170/2025	Sucesorio Testamentario	Silvia Irma Llabres Linares	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Eva Álvarez Vázquez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Melendez Navarro	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Angel Chacha Perez	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Herrera Covarrubias	(2ª Pub)	59
Exp. 123/2025	Ordinario Civil	Juan Alberto Echavarrri Sánchez	(1ª Pub)	60
Exp. 156/2024	Ordinario Civil	Alan Gerardo Martinez Maldonado	(1ª Pub)	60
Exp. 73/2025	Sucesorio Intestamentario	Enrique De La Cerda Sanches	(1ª Pub)	60
Exp. 102/2025	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Cázares Román	(1ª Pub)	61
Exp. 169/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarita Cortez González	(1ª Pub)	61
Exp. 146/2025	Sucesorio Intestamentario	Isabel Ocón Acosta y Armando Villafaña Guerrero	(1ª Pub)	61
Exp. 146/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Lozano Ortiz	(1ª Pub)	61
Exp. 150/2025	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Reyes Diaz	(1ª Pub)	62
Exp. 162/2025	Sucesorio Intestamentario	Manuela Gómez Luna	(1ª Pub)	62
Exp. 168/2025	Sucesorio Intestamentario	Cruz Contreras Adame	(1ª Pub)	62
Exp. 175/2025	Sucesorio Intestamentario	Edgar Javier Tovar Hernández	(1ª Pub)	63
Exp. 175/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Morales Ramirez	(1ª Pub)	63
Exp. 176/2025	Sucesorio Intestamentario	Fernando Romo Morales	(1ª Pub)	63
Exp. 176/2025	Sucesorio Intestamentario	Miriam Roxana Herrera Arroyo	(1ª Pub)	64
Exp. 181/2025	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Cornejo Oviedo	(1ª Pub)	64
Exp. 187/2025	Sucesorio Intestamentario	Josefina Rodríguez López	(1ª Pub)	64
Exp. 355/2021	Especial Hipotecario	Agrícola Del Encino y otros	(1ª Pub)	65
Exp. 401/2023	Especial Hipotecario	Roberto Facusse Morales y Ferle Liliana De León Sánchez	(1ª Pub)	65
Exp. 611/2010	Especial Hipotecario	Manuel De Jesús Olguin Orona	(1ª Pub)	66
Exp. 616/2010	Especial Hipotecario	Benjamín Ávila Guerrero	(1ª Pub)	66
Exp. 804/2017	Especial Hipotecario	Victor Galvan Silva	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Medina Avila	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Ramon Martinez Suarez	(1ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Nuncio Torres	(1ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Lobon Gonzalez	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Cristina Rodríguez Y Rodríguez	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Chavez Mendoza	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Chavez Torres	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Torres Villa	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salvador Botello Herrera	(1ª Pub)	70
Exp. 366/2025	Rectificación de Acta de Defunción	Eliseo Pérez	(1ª Pub)	71
Exp. 464/2022	Ordinario Civil	Barbarito Mendoza Caldera	(1ª Pub)	71
Exp. 493/2023	Rectificación de Acta	Irvin Alan Aguiñaga Orozco	(1ª Pub)	72

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 198/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Esquivel Nava	(2ª Pub)	72
Exp. 250/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Cardona De Santiago	(2ª Pub)	72
Exp. 293/2025	Rectificación de Acta	Maria De Jesus Mascorro Dominguez	(1ª Pub)	73

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 92/2025	Sucesorio Intestamentario	Leticia Sifuentes Lejía	(2ª Pub)	73
Exp. 104/2025	Sucesorio Intestamentario	Rafael Peña Acosta	(2ª Pub)	73
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Armando Ortiz López	(2ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Ignacia Navarro Garcia	(2ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Recendez Sonora y Clementina Martinez Zamarron	(2ª Pub)	74

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 8/2025	Extinción de Dominio	Ezequiel Rascón Herrera	(3ª Pub)	75
-------------	----------------------	-------------------------	----------	----

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)			
Concepto	2024	2023	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	4,603,232.32	1,708,604.59	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	4,603,232.32	1,708,604.59	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	680,068,296.17	495,830,153.57	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	308,601,586.56	289,722,810.24	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	271,466,709.61	206,107,343.33	
Otros Ingresos y Beneficios	38,853,845.34	39,533,119.67	
Ingresos Financieros	17,998.47	16,525.29	
Incremento por Variación de Inventarios	2,090,301.15	10,925,652.84	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,745,545.72	28,590,741.54	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	623,525,373.83	537,071,877.83	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	226,365,861.29	196,763,512.44	
Servicios Personales	152,692,102.28	144,078,024.50	
Materiales y Suministros	15,720,363.47	12,394,574.33	
Servicios Generales	57,953,395.54	40,290,913.61	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	328,559,529.10	330,840,341.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	328,559,529.10	330,840,341.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,439,248.03	39,977,151.87	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,551,087.58	7,304,422.04	
Provisiones	0.00	16,772,969.00	
Disminución de Inventarios	4,888,160.45	15,899,760.83	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	566,364,638.42	567,581,005.31	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	57,160,735.41	-30,509,127.48	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga
Encargada Contraloría Interna
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)				
Concepto	Origen	Aplicación		
ACTIVO	6,745,553.13			134,417,940.60
ACTIVO CIRCULANTE	380,535.30			119,057,709.75
Efectivo y Equivalentes	0.00			85,983,653.93
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00			31,520,484.02
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	153,338.83			0.00
Inventarios	227,196.47			0.00
Almacenes	0.00			1,553,571.80
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00			0.00
Otros Activos Circulantes	0.00			0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	6,365,017.83			15,360,230.85
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00			0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00			0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00			0.00
Bienes Muebles	0.00			15,360,230.85
Activos Intangibles	0.00			0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,365,017.83			0.00
Activos Diferidos	0.00			0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00			0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00			0.00
PASIVO	71,426,863.78			0.00
PASIVO CIRCULANTE	71,426,863.78			0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	71,425,939.93			0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00			0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00			0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00			0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00			0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00			0.00
Provisiones a Corto Plazo	923.81			0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.04			0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00			0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00			0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00			0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00			0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00			0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00			0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00			0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	103,527,620.17			47,282,096.48
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00			0.00
Aportaciones	0.00			0.00
Donaciones de Capital	0.00			0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00			0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	103,527,620.17			47,282,096.48
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	87,669,862.89			0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00			30,509,127.48
Revalúos	0.00			0.00
Reservas	0.00			16,772,969.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	15,857,757.28			0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00			0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00			0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00			0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
 Director General
 Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
 Directora Administrativa
 Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga
 Encargada Contraloría Interna
 Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros
 Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)			
Concepto	2024	2023	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	650,990,372.97	575,304,304.97	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	4,603,232.32	1,708,604.59	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	36,129,245.99	26,607,827.20	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	308,601,586.56	289,152,810.24	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	240,842,709.61	197,635,575.66	
Otros Orígenes de Operación	60,813,598.49	60,199,487.28	
Aplicación	553,405,472.24	581,106,873.14	
Servicios Personales	152,680,502.28	143,446,363.24	
Materiales y Suministros	13,843,757.20	12,295,320.45	
Servicios Generales	56,792,114.10	40,133,061.11	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	264,881,842.99	329,120,008.62	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	65,207,255.67	56,112,119.72	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	97,584,900.73	-5,802,568.17	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
Aplicación	11,601,246.80	520,363.10	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	11,601,246.80	520,363.10	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-11,601,246.80	-520,363.10	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	0.00	0.00	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
Aplicación	0.00	0.00	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	85,983,653.93	-6,322,931.27	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,797,737.54	21,120,668.81	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	100,781,391.47	14,797,737.54	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga
Encargada Contraloría Interna
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	100,781,391.47	14,797,737.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	111,353,920.33	39,927,980.40
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	225,171,912.22	193,651,428.20	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	841,621.58	994,960.41	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	2,055,840.71	2,283,037.18	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	6,818,941.47	5,265,369.67	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	7,337.75	6,413.94
Total de Activos Circulantes	335,669,707.45	216,992,533.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.04	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	111,601,479.12	40,174,615.34
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	77,807,151.67	62,446,920.82	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-89,460,943.89	-83,095,926.06	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	111,601,479.12	40,174,615.34
Total de Activos No Circulantes	179,744,373.80	170,749,160.78	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	515,414,081.25	387,741,693.78	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,936,350.86	197,936,350.86
			Aportaciones	125,911,362.17	125,911,362.17
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,988.69	72,024,988.69
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	205,876,251.27	149,630,727.58
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	57,160,735.41	-30,509,127.48
			Resultados de Ejercicios Anteriores	138,687,775.00	169,196,902.48
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	16,772,969.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,027,740.86	-5,830,016.42
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	403,812,602.13	347,567,078.44
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	515,414,081.25	387,741,693.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Aditana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga
Encargada Contraloría Interna
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos al Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Excesos o Insuficiencias en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto de 2023	197,436,350.86	0.00	0.00	0.00	197,436,350.86	
Aportaciones	125,911,362.17	0.00	0.00	0.00	125,911,362.17	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	72,024,988.69	0.00	0.00	0.00	72,024,988.69	
Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	180,139,855.06	-30,509,127.48	0.00	149,630,727.58	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-30,509,127.48	0.00	-30,509,127.48	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	180,139,855.06	0.00	0.00	180,139,855.06	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	16,772,969.00	0.00	0.00	16,772,969.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-5,630,016.42	0.00	0.00	-5,630,016.42	
Excesos o Insuficiencias en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final de 2023	197,436,350.86	180,139,855.06	-30,509,127.48	0.00	347,067,078.44	
Cambios en la Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	-30,509,127.48	86,754,851.17	0.00	56,245,723.69	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	57,160,735.41	0.00	57,160,735.41	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-30,509,127.48	30,509,127.48	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	-16,772,969.00	0.00	0.00	-16,772,969.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	15,957,757.28	0.00	15,957,757.28	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final al 31 de Diciembre de 2024	197,436,350.86	149,630,727.58	56,245,723.69	0.00	403,312,802.13	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
 Director General
 Rubrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
 Directora Administrativa
 Rubrica

C.P. Dinorah Maitz Quiroga
 Encargada Compañía Interna
 Rubrica

C.P. Laura Martínez Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros
 Rubrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	25,867.40	1,092,012.40	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	25,867.40	1,092,012.40	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	143,151,718.67	62,503,980.81	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	80,619,868.96	2,434,408.64	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	62,531,849.71	60,069,572.17	
Otros Ingresos y Beneficios	20,549,923.05	7,484,196.56	
Ingresos Financieros	4,174.65	3,632.91	
Incremento por Variación de Inventarios	10,203,152.00	1,277,402.75	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,342,596.40	6,203,160.90	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	163,727,509.12	71,080,189.77	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	75,622,782.01	62,477,465.84	
Servicios Personales	38,526,410.02	31,211,601.45	
Materiales y Suministros	3,093,616.83	1,190,342.55	
Servicios Generales	34,002,755.16	30,075,511.84	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,368,573.49	66,055,894.02	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	34,368,573.49	66,055,894.02	
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,928,248.92	5,295,580.70	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,326,782.59	1,650,747.17	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	2,601,466.33	3,644,833.53	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	114,919,604.42	133,828,930.56	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,807,904.70	-62,748,740.79	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga
Encargada Contraloría Interna
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025 (Cifras en Pesos)	
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			28,326,108.33
ACTIVO CIRCULANTE			25,999,325.74
Efectivo y Equivalentes	25,892,451.23		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	28,900,988.78	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,500.00	0.00	
Inventarios	0.00	7,732,927.58	
Almacenes	105,374.51	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE			2,326,782.59
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	406,279.38	
Activos Intangibles	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,326,782.59	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
PASIVO			0.00
PASIVO CIRCULANTE			0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	39,304,608.07	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	924.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	
PASIVO NO CIRCULANTE			0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			57,160,735.41
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			0.00
Aportaciones	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			57,160,735.41
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	8,352,830.71	
Resultados de Ejercicios Anteriores	57,160,735.41	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	788,285.24	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

C.P. Dnorah Mata Guiraga
Encargada Contraloría Interna
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	130,615,804.26	145,979,418.56	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Aprovechamientos	25,867.40	1,092,012.40	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,139,506.65	5,638,103.57	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,100,302.32	2,434,408.64	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	43,851,849.78	60,069,572.17	
Otros Orígenes de Operación	25,498,278.11	76,745,321.78	
Aplicación	156,283,049.19	146,803,517.53	
Servicios Personales	38,526,410.02	31,154,551.61	
Materiales y Suministros	1,670,264.32	1,078,550.79	
Servicios Generales	32,269,726.38	28,079,244.82	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	6,682,635.44	6,822,086.27	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	77,134,013.03	79,669,084.04	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-25,667,244.93	-824,098.97	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
Aplicación	225,206.30	18,070.02	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	225,206.30	18,070.02	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-225,206.30	-18,070.02	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	0.00	0.00	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
Aplicación	0.00	0.00	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-25,892,451.23	-842,168.99	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	100,781,391.47	14,797,737.54	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	74,888,940.24	13,955,568.55	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga
Encargada Contraloría Interna
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	74,888,940.24	100,781,391.47	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,049,312.26	111,353,920.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	254,072,900.98	225,171,912.22	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	840,121.58	841,621.58	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	9,788,768.29	2,055,840.71	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	6,713,566.96	6,818,941.47	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	6,413.75	7,337.75
Total de Activos Circulantes	346,304,298.05	335,669,707.45	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.04	0.04
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	72,295,947.05	111,601,479.12
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	78,213,431.05	77,807,151.67	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-91,787,726.48	-89,460,943.89	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	72,295,947.05	111,601,479.12
Total de Activos No Circulantes	177,823,870.59	179,744,373.80	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	524,128,168.64	515,414,081.25	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,936,360.86	197,936,360.86
			Aportaciones	125,911,362.17	125,911,362.17
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,988.69	72,024,988.69
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	253,895,870.73	205,876,251.27
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,807,904.70	57,160,735.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	195,848,510.41	138,687,775.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	9,239,455.62	10,027,740.86
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	451,832,221.59	403,812,602.13
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	524,128,168.64	515,414,081.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

C.P. Dinorah Maña Quiroga
Encargada Contraloría Interna
Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	197,936,350.86	0.00	0.00	0.00	197,936,350.86
Aportaciones	125,911,362.17	0.00	0.00	0.00	125,911,362.17
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,988.69	0.00	0.00	0.00	72,024,988.69
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	148,715,515.86	57,160,735.41	0.00	205,876,251.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	57,160,735.41	0.00	57,160,735.41
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	138,687,775.00	0.00	0.00	138,687,775.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	10,027,740.86	0.00	0.00	10,027,740.86
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	197,936,350.86	148,715,515.86	57,160,735.41	0.00	403,812,602.13
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0.00	57,160,735.41	-9,141,115.95	0.00	48,019,619.46
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	48,807,804.70	0.00	48,807,804.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	57,160,735.41	-57,160,735.41	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-788,285.24	0.00	-788,285.24
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de Marzo de 2025	197,936,350.86	205,876,251.27	48,019,619.46	0.00	451,832,221.59

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
 Director General
 Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
 Directora Administrativa
 Rúbrica

C.P. Dinorah Mata Quiroga
 Encargada Contabilidad Interna
 Rúbrica

C.P. Laura Martínez Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros
 Rúbrica



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
LVIII SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO NO. (263.LVIII.0.24/01/25)
FECHA: 24 DE ENERO DEL 2025
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

SOLICITUD:

Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva, para obtener la presentación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según las bases que nos otorga el principio de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, capítulo tercero, sección segunda, artículo 17, fracción IV, siendo una atribución del órgano de administración de las Entidades Paraestatales, aprobar los planes, programas y presupuestos de la Entidad así como sus modificaciones.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO ANUAL
RECURSO FEDERAL	\$18,611,479.00
RECURSO ESTATAL	\$18,663,023.00
RECURSO PROPIOS	\$1,335,844.73
TOTAL	\$38,610,346.73

CAPITULO	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	OTROS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$17,714,885.000	\$16,641,439.600			\$34,356,324.600
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$298,864.67	\$482,717.93	\$635,312.48		\$1,416,895.080
3000	SERVICIOS GENERALES	\$597,729.33	\$1,538,865.47	\$700,532.25		\$2,837,127.050
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$0.000
	TOTAL	\$18,611,479.00	\$18,663,023.00	\$1,335,844.73	\$0.00	\$38,610,346.73

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, dando por presentado ante esta H. Junta Directiva.



FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

(Rubrica)
Mtra. Melissa Suarez Elguezabal

(Rubrica)
M.A. Santos Eduardo de la Garza García

(Rubrica)
Lic. José Domingo Hernández Silva

(Rubrica)
Mtro. Salvador Peralta Hernández

(Rubrica)
Lic. Rubén Villa Cerda

(Rubrica)
Lic. Carlos Alberto Tovar Pérez

(Rubrica)
Lic. Joel Carrasco Turcq

(Rubrica)
CP. Gabino Gregorio Salinas Silva

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades

Usr: LUPITA

Del 01/ene/2025 al 31/mar/2025

Fecha y hora de Impresión 06/may/2025

Rep: rptEstadoActividades

(Cifras en Pesos)

11:59 a.m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,029,918.87	\$1,766,999.10
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$109.37	\$13,823.10
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$1,029,809.50	\$1,753,176.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$13,446,594.76	\$51,752,832.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$13,446,594.76	\$51,752,832.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$14,476,513.63	\$53,519,831.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,062,281.53	\$48,821,877.37
SERVICIOS PERSONALES	\$6,192,611.26	\$32,485,286.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$189,789.57	\$1,680,536.45
SERVICIOS GENERALES	\$3,679,880.70	\$14,656,054.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$3,648,974.18
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$3,648,974.18
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Estado de Actividades

Del 01/ene/2025 al 31/mar/2025

Usu: LUPITA

Rep: rptEstadoActividades

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 06/may/2025
11:59 a.m.

Concepto	2025	2024
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$10,062,281.53	\$52,470,851.55
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$4,414,232.10	\$1,048,979.55

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RUBRICA)

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
DIRECTOR GENERAL

(RUBRICA)

M.G.A. ABELARDO RIVERA RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(RUBRICA)

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera

Al 31/mar/2025
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión
06/may/2025
11:58 a.m.



Usu: LUPITA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,428,945.18	\$102,338.78	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12,745,028.74	\$15,749,586.34
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$316,086.10	\$258,362.40	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,318,308.41	\$1,318,308.41
Total de Activos Circulantes	\$1,745,041.28	\$360,701.18	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$494,085.99	\$494,085.99
			Total de Pasivos Circulantes	\$14,557,422.74	\$17,561,980.34
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$17,890,848.76	\$17,890,848.76	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$35,039,775.16	\$35,014,440.76	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,378.00	\$152,378.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$16,155,407.51	-\$16,155,407.51	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$14,557,422.74	\$17,561,980.34
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	\$36,927,594.41	\$36,902,260.01	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$36,205,429.24	\$36,205,429.24
Total del Activo	\$38,672,635.69	\$37,262,961.19	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$31,066,050.23	\$31,066,050.23
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$12,090,216.29	-\$16,504,448.39
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$4,414,232.10	\$1,048,979.55
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$15,450,402.21	-\$16,499,381.76
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/mar/2025
 (Cifras en Pesos)

Usu: LUPITA
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión
 06/may/2025
 11:58 a.m.

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1,054,046.18	-\$1,054,046.18
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$24,115,212.95	\$19,700,980.85
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$38,672,635.69	\$37,262,961.19

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RUBRICA)

 M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 DIRECTOR GENERAL

(RUBRICA)

 C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

(RUBRICA)

 M.G.A. ABELARDO RIVERA RODRIGUEZ
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN****RESÚMENES DE CONVOCATORIAS****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: **REORDENAMIENTO VIAL BLVD. REVOLUCIÓN, UBICADA ENTRE CALLE 36 A CALLE 42 EN COLONIA FELIPE ANGELES; CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN CALLE SAN CARLOS ENTRE CALLE PEDREGAL Y CALLE BUHOS EN COLONIA AMPL. ZARAGOZA SUR;** cuya convocatoria que contiene las bases de participación esta disponibles para consulta en Internet en la pagina https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras2025.html; o bien en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en Av. Allende no. 333 poniente, primer piso, colonia Centro, c.p. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono (871) 5007036 ext. 1126, en días hábiles del 23 de mayo de 2025 al 30 de mayo de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas; contra entrega de una copia simple y su original para cotejo, del comprobante de pago de las bases.

El costo de las bases de la presente licitación es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y el pago de las mismas se realiza en las cajas receptoras, en efectivo, cheque certificado o de caja de la institución de crédito establecida a nombre de la **Tesorería Municipal de Torreón**, ubicadas en la planta baja del Edificio de Plaza Mayor, en Av. Allende No. 333 poniente, colonia centro en la ciudad de Torreón Coahuila, C.P. 27000, Torreón Coahuila, en días hábiles del 23 de mayo de 2025 al 30 de mayo de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-003-2025

Descripción de la licitación	REORDENAMIENTO VIAL BLVD. REVOLUCIÓN, UBICADA ENTRE CALLE 36 A CALLE 42 EN COLONIA FELIPE ANGELES
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	23/05/2025
Visita a instalaciones	30/05/2025 09:00 horas
Junta de aclaraciones	30/05/2025 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/06/2024 10:00 horas

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-004-2025

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN CALLE SAN CARLOS ENTRE CALLE PEDREGAL Y CALLE BUHOS EN COLONIA AMPL. ZARAGOZA SUR
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	23/05/2025
Visita a instalaciones	30/05/2025 11:00 horas
Junta de aclaraciones	30/05/2025 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/06/2024 12:00 horas

Torreón, Coahuila a 23 de mayo de 2025
Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho
 Director General de Obras Públicas
 (RÚBRICA) 30 May

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **100/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LIZBETH ANAHI CERDA PEREZ** denunciado por FRANCISCO RUBEN CERDA GAMEZ y ANA MARIA PEREZ VILLEGAS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 16 y 30 May


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **118/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Melquiades Morales Reyna también conocido como José Melquiades Morales Reina también conocido como José Melquiades Morales también conocido como Melquiades Morales Reyna**, denunciado por Cleofas Morales Laredo, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de abril de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 16 y 30 May


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **125/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar Chacón Villarreal y Ana María Elva Valdés Escobedo, también conocida como Ana Ma. Elva Valdés y Ana María Elva Valdés De Chacón**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 16 y 30 May


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En autos del expediente número **128/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Gregorio Rodríguez Mares**, priomovido por María Ignacia Sánchez Tovar, María del Socorro, Elizabeth e Isidra Guadalupe de apellidos Rodríguez Sánchez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene. Concurran a hacer vales sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de abril de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **130/2025**, relativo al juicio **testamentario** a bienes de **María de la Luz Galaviz Nieto también conocida como María de la Luz Galaviz de Hernández**, denunciado por Cristina Jazmín Martínez Hernández en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de María de la Luz Hernández Galaviz, Pedro y Francisco de apellidos Hernández Galaviz; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de abril del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece de horas del día dos de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 04 de Abril de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **135/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Balderas González**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste. La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. Grecia Maricel Chapa Moya.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo a los juicios **sucesorios Testamentarios** a bienes de los señores **MANUEL SILVA DIAZ y SEBERA MATA JIMENEZ también conocida como SEVERA MATA JIMENEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en ambas sucesiones. Se hace saber a los interesados que se señala el día **VIERNES 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025 A LAS 9:30 HORAS**, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea en ambas sucesiones.

Saltillo, Coahuila a 22 de Abril de 2025

ATENTAMENTE:

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en calle Lago Grande #506, fraccionamiento Valle San Agustín de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron ante mi CESAR EDUARDO y MARCO ANTONIO ambos de apellidos EGUÍA MENDEZ Y JULIO CESAR EGUÍA HERNANDEZ, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL**

INTESTAMENTARIO a bienes de su madre y esposa, respectivamente, señora **LETICIA MENDEZ CONTRERAS**; designando como **ALBACEA** al señor **JULIO CESAR EGUIA HERNANDEZ**. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal para tales efectos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma **ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril del 2025.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 9:00 horas, del día de hoy 23 del mes de abril del año 2025, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de **PABLO RAMOS ALDAPE**; y **la C. MARGARITA LIMÓN RAMOS**, en el que COMPARECIERON: Los C.C. **JUAN PABLO, ALEJANDRO, SALOME, NOE, HUGO, ALMA DELIA, PEDRO Y CARLO DANIEL**, todos de apellidos RAMOS LIMÓN, con domicilio en calle San Pedro No. 128, Colonia San Jose, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. **LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.**

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMER INSTANCIA CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de remate

En los autos del expediente número **139/2024**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Desarrolladora Inmobiliaria Tecnovi S.A. de C.V., en contra de **Cesar Alejandro Torres Ramos y Janette Beltrán Alarcón**, el Licenciado Omar Alejandro Berlanga Elizalde, Juez Quinto Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo, mediante proveído de treinta de abril de la presente anualidad, se señalaron las once horas del diecisiete de junio del dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en calle San Juan Bautista número 342, del Fraccionamiento Colinas de San Francisco de esta ciudad, valuado en autos en la cantidad de \$693,000.00 (seiscientos noventa y tres mil pesos 0/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el estado respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a siete de mayo de dos mil veinticinco

Secretaria de acuerdo y trámite
Licenciada Azul Mariana Charles Robledo
 (RÚBRICA) 20 y 30 May



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Abril del 2025, bajo el expediente 05/2025, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CARMEN ALICIA GARCIA VIELMA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del

conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos JOSE DEL PILAR DURON LARA, DAVID y ALDO IVAN ambos de apellidos DURON GARCIA, MAGDALENA KARLA SAMANTA BADILLO GARCIA y BRENDA DE JESUS DURON GARCIA; como presuntos herederos, y la última de ellos también en su carácter de Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 04 del mes de junio del 2025 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE ABRIL DEL 2025

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 20 y 30 May



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ROSA IRENE, GUILLERMO, JUAN IGNACIO, JOSE DE JESUS Y MARIA ANGELICA TODOS DE APELLIDOS PEÑA MEDELLIN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **HUMBERTO PEÑA CANTU y MARIA DEL ROSARIO MEDELLIN MENDEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES HUMBERTO PEÑA CANTU y MARIA DEL ROSARIO MEDELLIN MENDEZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA C. MARIA ANGELICA PEÑA MEDELLIN, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE SIERRA NEVADA, EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 105, DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO NORTE, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 20 y 30 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE ACENCION VILLANUEVA REYES** con número de expediente 25/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 19 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 24 de abril de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 20 y 30 May



JUZGADO DE QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1029/2024**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO, en contra de **ALESSANDRO DELGADO DIAS**; conforme a lo dispuesto por los artículo 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado **ALESSANDRO DELGADO DÍAS** por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

destinado para ello, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. ... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veinticinco (2025)

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.**

**Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 23, 30 May y 6 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Edicto no. 6/2025

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Jesús Gerardo González del Bosque, promoviendo Juicio de **Divorcio**, dentro de los autos del expediente **1331/2020**, se ordenó emplazar a **Debanhi Fernanda González** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 07 de Mayo de 2025.

**Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 23, 30 May y 6 Jun



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **10/2024**, relativo al Juicio **Oral de Convivencia Familiar**, promovido por JANA SERRANOVA (TAMBIEN CONOCIDA COMO JANA PETRZELA DE SERRANO), en contra de **ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya ... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veinticinco (2025)

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.**

**Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 27, 30 May y 6 Jun**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **118/2025**, relativo al Juicio **Oral de Convivencia Familiar**, promovido por JOSE LUIS SERRANO TOLEDO, en contra de **ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se decreta el emplazamiento de ROBERTO JOSE DIAZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, e lo con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veinticinco (2025)

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.**

**Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 27, 30 May y 6 Jun**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****Edicto****Atención: Dinorah Hernández Mercado**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **206/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Amado Hernández Mercado**, denunciado por Edgar Gamaliel Briones Rivera y otros, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Dinorah Hernández Mercado, por tanto, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Amado Hernández Mercado, y comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. En otro entorno, en atención al principio de dirección del proceso, se señalaron las catorce horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, en la que habrá de realizarse la validez del testamento correspondiente, al efecto, por conducto del funcionario actuarial adscrito a este juzgado, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea testamentario, los ascendientes y descendientes del autor de la sucesión si los hay y a la Agente del Ministerio Público adscrito, para que manifieste lo que a su representación social compete, ello de conformidad en lo dispuesto por los numerales 1066, 1067, 1079, 1080 y demás relativos de la ley adjetiva.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Mayo de 2025.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández****(RÚBRICA)** 27, 30 May y 6 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **246/2023**, relativo al juicio **ordinario civil** de interdicto para retener la posesión, promovido por Fernando Medrano Galicia, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de “Desarrollos Inmobiliarios Lym”, S.A. de C.V., en contra de José Marcelo Ayala, “Grupo Empresarial Raito”, S.A. de C.V., “Operadora Stiva”, S.A. de C.V., y José Francisco Gamboa Rodríguez, y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que **José Francisco Gamboa Rodríguez**, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

La Secretaria**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA)** 27, 30 May y 6 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **246/2023**, relativo al juicio **ordinario civil** de interdicto para retener la posesión, promovido por Fernando Medrano Galicia, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de “Desarrollos Inmobiliarios Lym”, S.A. de C.V., en contra de José Marcelo Ayala, “Grupo Empresarial Raito”, S.A. de C.V., “Operadora Stiva”, S.A. de C.V., y José Francisco Gamboa Rodríguez, y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que “**Grupo Empresarial Raito**”, S.A. de C.V., a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA SECRETARIA**LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.****(RÚBRICA)** 27, 30 May y 6 Jun**TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES.****SALTILLO, COAHUILA.**

Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número **102/2025**, relativo al **CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL** promovido por FRANCISCO GUTIÉRREZ REYES, en contra del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, se ordenó el emplazamiento a juicio de la tercera interesada Reparaciones Industriales de Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que, hágasele saber que, deberá comparecer ante este Tribunal Laboral, a manifestar lo que a su derecho convenga y dar respuesta de los hechos que le atribuye el actor en su demanda, entre los que destacan los puestos, actividades y medio ambiente laboral, bajo apercibimiento que de hacer caso omiso, se tendrán por presuntivamente ciertos y por admitidas las pretensiones del actor en términos del artículo 893 de la Ley Federal del Trabajo; dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, debiendo acompañar los documentos con los que acredite su personalidad y ofreciendo en su caso las pruebas que a su interés corresponda. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se imponga las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a nueve de abril de dos mil veinticinco

Saúl Camacho Sánchez**Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.**

(RÚBRICA) 27 y 30 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **88/2025**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gloria Elena Ramírez Arcibar, también conocida como Gloria Elena Ramírez de Contreras**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **122/2025**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA LARA AGUILAR** denunciado por FRANCISCA SAENZ GARCIA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES SIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **135/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Amalia Rocha Rodríguez también conocida como Amalia Rocha de Hernández y Amelia Rocha Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrara el trece de junio del año dos mil veinticinco a las doce horas con treinta minutos, haciéndole saber que denunció María Isabel Gámez Rodríguez, en su carácter de acreedor

LA SECRETARIA

LIC ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **140/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **María Estela Valdés Guzmán**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **158/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Celia Rodríguez Valero**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1102/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por los Licenciados Carlos Saúl de la Fuente Guerrero y/o Ricardo Aguirre Méndez, en su carácter de endosatarios en procuración de Jorge Zablah Facuseh, en contra de **Homero Olivares Ortega**, se dictó un auto de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, en el que, con fundamento en el artículo 1411 se señalan las **ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en:

Bodega de Almacén y Servicios "bodega toldos", inscrito bajo la partida 57636, libro 577, sección I de fecha 17 de marzo del 2010 Manzana B, Lote 01, Fraccionamiento Jardines del Valle, Municipio Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30.00 metros con la Avenida de Las Rosas; al sur en 30.00 metros con lote 2; al oriente en 19.66 metros con calle Flores de Papaloapan; al poniente en 6.00 metros con Lote 07.

En la cantidad de \$3,567,000.00 (tres millones quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional); cantidad fijada por la perito tercero en discordia señalada en autos; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. Anunciándose el remate por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, en los cuales entre la primera y la segunda publicación, deberá medir un lapso de nueve días hábiles, por tratarse de un bien ralz.

Así mismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, debiendo exhibir el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a ocho de mayo del año 2025

ELIZABETH GALVÁN ILLADES

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1232/1994**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAÚL DE LA PEÑA DAVILA** y **ELENA FLORES DE DE LA PEÑA**, denunciado por **NORA ELENA, RAÚL JOSÉ LUIS, ALFONSO, ALEJANDRO, SERGIO, RICARDO, EDUARDO** y **RAFAEL** de apellidos **DE LA PEÑA FLORES**, el C. Juez de

Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, correlativo al artículo 4 fracción III de los transitorios del Código en comento; se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos; al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de MAYO de 2025
LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 14 de mayo de 2025, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIÓ: La ciudadana ROSALINA NEAVES MANCHA, en su carácter cónyuge supérstite, presunta heredera y albacea, denunciando EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de ENRIQUE FRANCO DÍAZ, fallecido el 10 de octubre de 2023, con último domicilio en calle República Dominicana número 329 en la colonia 26 de Marzo en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo de 2025.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
SETENTA. LIC. LUIS EDUARDO ROMERO
SCHOBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA SEÑORA MARIA MARTA ELENA GAITAN GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR EUSEBIO JOSE AVILA AGUILAR, SOLICITÓ JUNTAMENTE CON SUS HIJOS QUIENES REPUDIARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER CON FECHA 24 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA Y SU ACTA DE NACIMIENTO, SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, CON DOMICILIO EN CALLE MOCTEZUMA NÚMERO 812, C.P. 25000, ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) HORAS DEL DÍA 24 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 14 de mayo de 2025, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO FLORES MORALES** y la señora **MARIA DEL SOCORRO GAYTAN PEDROZA** también conocida como **MARIA DEL SOCORRO GAYTAN PEDROZA**, trámite solicitado por los señores FRANCISCO JAVIER, CAYETANO, JOSE LUIS, BERTHA LETICIA, JUANA y FRANCISCA todos de apellidos FLORES GAYTAN, justificando el fallecimiento de los autores de la Sucesión Intestamentaria con acta de defunción que exhiben. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA JUEVES (19) DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, A LAS (15:00) QUINCE HORAS.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en Paseo de las Arboledas 061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Con fecha 26 de marzo del 2025, comparecieron ante Mí los C.C. JUAN RAMON, NORMA ALICIA, ROBERTO y MARTHA ELENA, de apellidos ACOSTA ESTRADA, solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de sus padres los señores **JUAN ACOSTA CEDILLO** y **MARTINA ESTRADA QUINTANA**.

Los comparecientes exhibieron copias certificadas del acta de matrimonio, defunción y nacimiento que acreditan su carácter de hijos de los señores JUAN ACOSTA CEDILLO y MARTINA ESTRADA QUINTANA; ofrecieron Información Testimonial de las C.C. ESPERANZA MOLINA LARA y MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUVALCABA.

Reconociéndose a sí mismos como presuntos herederos y Albacea al señor JUAN RAMON ACOSTA ESTRADA; manifestaron como domicilio la casa 355, calle Antonio López de Santa Ana, Colonia La Minita, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del viernes 27 de junio de 2025 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y se presenten en el procedimiento.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo de 2025.
LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO 53
(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado calle Nazario Ortíz Garza 361, colonia Los Pinos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante Acta Fuera de Protocolo 34/2025 se abrió el PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **JUVENTINO MERCADO TREVIÑO** y **MARIA GUADALUPE DE LA PEÑA ALEMAN** quienes fallecieron los días 14 de marzo del año 2006 y 27 de noviembre del año 2010, respectivamente cada uno, solicitado por los señores MANUEL ROSARIO MERCADO DE LA PEÑA, JOSÉ CANDELARIO MERCADO DE LA PEÑA, JESÚS ALFREDO MERCADO DE LA PEÑA, OSCAR MERCADO DE LA PEÑA Y LUIS ALBERTO MERCADO DE LA PEÑA exhibiendo las actas de defunción y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con los de cujus, en su carácter de hijos supérstites, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores JUVENTINO MERCADO TREVIÑO Y MARIA GUADALUPE DE LA PEÑA ALEMAN fue el ubicado en la calle Salazar 309 de la Zona Centro, de Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea al señor MANUEL ROSARIO MERCADO DE LA PEÑA, con domicilio en calle La Llave Sur 323, de la Zona Centro Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 horas, del 18 de junio del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 24 de marzo del 2025, se aperturó el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **TOMASITA ZÚÑIGA DE LA PEÑA**, quien falleció el día 6 de Septiembre de 2024, solicitado por OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ IRACHETA, exhibiendo el acta de defunción y matrimonio con las que acredita su carácter de cónyuge supérstite, quien señala bajo protesta de decir verdad, que el ultimo domicilio en que vivió la señora TOMASITA ZÚÑIGA DE LA PEÑA, fue el ubicado en Calle 9 número 427, del Fraccionamiento Mirasierra, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; habiéndose designado como Albacea a OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ IRACHETA, con domicilio en Calle 9 número 427, del Fraccionamiento Mirasierra, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 horas, del miércoles 18 de junio de 2025, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en el domicilio oficial de esta Notaría Pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 12 de mayo de 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA ANITA LUNA ESPINOZA también conocida como MARIANITA LUNA ESPINOZA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de las C.C. ROLANDO RUBÉN LUNA LUNA y OSCAR ERNESTO LUNA LUNA así mismo comparece el C. RUBEN LUNA ALEJANDRO como herederos y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 25 de junio del 2025 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 16:00 horas, del día de hoy 9 del mes de mayo del año 2025, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de **MA. DEL CARMEN LEDEZMA CORONADO y ANTONIO SANCHEZ CORTES**, en el que COMPARECEN: Los C.C. LETICIA MARINES LEDEZMA y GERARDO SANCHEZ LEDEZMA, designándose como ALBACEA a LETICIA MARINES LEDEZMA, con domicilio en calle 17 No. 1841, Colonia Ampliación Morelos, C.P. 25017, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA SEÑORA ANA LAURA GONZALEZ MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SUS PADRES EL SEÑOR **MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ Y SEÑORA MA. ESPERANZA MORENO SALAS, LLAMADA TAMBIEN MARIA ESPERANZA MORENO SALAS**, SOLICITÓ CON FECHA 20 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA HERENCIA Y SU ACTA DE NACIMIENTO, SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, CON DOMICILIO EN CALLE FRAY ALFONSO DE MONTESINOS 716 COLONIA ZAPALINAME, C.P. 25020, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LOS AUTORES DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) HORAS DEL DÍA 24 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA SEÑORA CONCEPCION FRANCISCA FLORES RENTERIA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR **LUIS DANIEL PEREZ MOLINA**, SOLICITÓ JUNTAMENTE CON SUS HIJOS QUIENES REPUDIARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER CON FECHA 07 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, CON DOMICILIO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO 503-3 COLONIA RODRIGUEZ GUAYULERA, C.P. 25180, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (19:00) HORAS DEL DÍA 24 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio de Procedimiento Especial sobre **Rectificación y registro extemporáneo de actas** del estado civil, dentro del Expediente número **307/2025**, promovido por **Manuel De Jesús Rodríguez Rodríguez**, en contra del Oficial 1 del Registro Civil de Lequeitio, Dirección de Registro Civil del Estado de Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó, en auto de cuatro de abril de dos mil veinticinco, se publicara el extracto de demanda haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; el promovente demanda la Rectificación del Acta del Registro Civil del acta, asentada en el libro 1, acta número 19, foja 6 de fecha seis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Lequeitio, Coahuila, lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, envíese copia del presente extracto para que sea fijado en un lugar visible en la Oficialía Primero del Registro Civil con residencia en Lequeitio, Coahuila.

Saltillo, Coahuila. a siete (07) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Licenciada Lilia Naomi Donaji Rodríguez Martínez
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

(RÚBRICA) 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **331/2025**, relativo al Juicio Oral de **Rectificación de acta** del Registro Civil, promovido por Rosa Érika Esparza Romero en contra de Director Estatal del Registro Civil, Oficial Vigésimo Noveno del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Vigésimo Noveno del Registro Civil de esta ciudad, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en el **acta de defunción de Gabriel Salas García**, se asentó como estado civil SE IGNORA, siendo lo correcto CONCUBINATO, asimismo, se omitió asentar el nombre de la concubina Rosa Érika Esparza Romero, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Mayo de 2025

Licenciada Margarita Leticia Hernández Olvera
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1074/2023**, relativo al Juicio de **divorcio**, promovido por CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO en contra de **ALESSANDRO DELGADO DIAS**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza, como lo solicita y en virtud de las manifestaciones a que hace referencia, se ordena notificar la sentencia de divorcio número 15/2025 de fecha veintiuno de enero de dos mil veinticinco, por medio de edictos a **ALESSANDRO DELGADO DIAS**, que se publicará por una única vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, lo anterior de conformidad en los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer del presente juicio de divorcio.

SEGUNDO. Procedió la solicitud de divorcio presentada por CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO frente a **ALESSANDRO DELGADO DIAS**.

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO y **ALESSANDRO DELGADO DIAS**, en fecha cuatro de junio de dos mil cinco, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial Trigésimo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, asentado en el libro 4, tomo 1, foja 132, acta 132, conforme a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley para la Familia.

CUARTO. Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias.

QUINTO. En consecuencia, notificada la presente resolución, remítase testimonio de este al: Oficial Trigésimo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, ante quien se celebró el matrimonio CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO y **ALESSANDRO DELGADO DIAS**, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, al Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad ante quien se registró el nacimiento de CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO ante quien se registró el nacimiento de CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO. Para que el primero levante el acta de divorcio respectiva y el segundo realice las anotaciones marginales correspondientes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo

prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Por lo que hace al acta de nacimiento del demandado, una vez que exhiba la traducción del acta de nacimiento del mismo se estará en posibilidad de ordenar las marginaciones correspondientes.

SEXTO. La presente resolución causa ejecutoria por ministerio de ley de conformidad en lo dispuesto por el artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares.

SÉPTIMO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 13 de mayo de 2025

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 30 May**

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **091/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Raúl Rada Sánchez**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Raúl Rada Sánchez, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos Laurentina de Hoyos Pérez, Sonia Guadalupe, Julio César, Raúl Alejandro y Edgar Javier de apellidos Rada de Hoyos.

Monclova, Coahuila a 17 de febrero de 2025

**Secretaria adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 16 y 30 May**



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00144/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BLANCA ALICIA ARREOLA JUAREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha Diecisisete de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **BLANCA ALICIA ARREOLA JUAREZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **JUAN ANTONIO PEÑA JEREZ** y **XIMENA PEÑA ARREOLA**; en su calidad de concubino e hija legítima de la autora de la sucesión"

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES. NOTA:**

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00290/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL GARZA ROBLES** y **MARIA YOLANDA LUNA VAZQUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN MANUEL GARZA ROBLES y MARIA YOLANDA LUNA VAZQUEZ, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero al Ciudadano LAURO GARZA LUNA; en su calidad de hijo legítimo del los autores de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de marzo 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00377/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE EULALIO SOSA GALINDO** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSE EULALIO SOSA GALINDO** , para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **MARINA OLIMPIA SOSA GALINDO, DORA ELIA SOSA GALINDO, JUANITA ERCILIA SOSA GALINDO, ESTELA SOSA GALINDO, HILDA OLVIDO SOSA GALINDO, YOLANDA SOSA GALINDO, MARIA EUFEMIA SOSA GALINDO** , de apellidos **CORDOVA ZUÑIGA** en su calidad de hermanas del autor de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Abril 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **392/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Carmen Torres Fino**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **María Carmen Torres Fino**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredera **Irma Manuela Barraza Torres**.

Monclova, Coahuila a 23 de abril de 2025

Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00397/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIDIA GARZA CUELLAR** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Difunta **ELIDIA GARZA CUELLAR**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos **RAMIRO, MARTHA ALICIA, GUADALUPE, SONIA, IMELDA, MYRNA, OSCAR**

MARIO JESUS Y LORENZO ANTONIO de apellidos VILLASTRIGO GARZA; en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión;

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ**

NOTA : Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2025 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JULIA ALEJANDRA TORRES BERNAL, ERVEY GERARDO TORRES ROQUE Y OSIEL RICARDO TORRESROQUE, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ABIGAIL ESMERALDA ROQUE ZAMORA**, ACAECIDA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2025

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.**

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 25 de Abril de 2025, comparecieron ante mí, los C. C. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA, EMMA ARGELIA SCHULDES DAVILA, CASANDRA LORENA SCHULDES DAVILA, GRETTEL GUISELA SCHULDES DAVILA, ROLANDO LEOPOLDO SCHULDES DAVILA, ROLANDO ALBERTO SCHULDES LOPEZ y EMILY LARISSA SCHULDES LOPEZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre y abuela, la señora **ARGELIA PURA DAVILA GARZA**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el 14 de Abril de 2025. En dicha diligencia, el nombrado señor ingeniero ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA, acepto el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifestó que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, en favor de los C. C. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA, EMMA ARGELIA SCHULDES DAVILA, CASANDRA LORENA SCHULDES DAVILA, GRETTEL GUISELA SCHULDES DAVILA, ROLANDO LEOPOLDO SCHULDES DAVILA, ROLANDO ALBERTO SCHULDES LOPEZ y EMILY LARISSA SCHULDES LOPEZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 04 (cuatro) de Diciembre del Año dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la finada señora **AURORA MARINES SEPÚLVEDA**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora MARGARITA CARREON GLORIA y los señores GONZALO ESEQUIEL, PETRA, BLANCA AURORA, RUBEN, ROBERTO, ISMELDA Y ROLANDO, TODOS ELLOS DE APELLIDOS RIOJAS MARINES y ERNESTO TOBIÁS VELÁZQUEZ. Que la Albacea designado por el Testador es la señora MARGARITA CARREON GLORIA, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Allende, número 300 (trescientos) de la Zona Centro, C.P. 25870 en la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 04 de Enero del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **BERTHA ALICIA PONCE PEREZ**, COMPARECIENTE: JOSE MARIA ESPINOZA AGUILAR; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA A JOSE MARIA ESPINOZA AGUILAR, CON DOMICILIO EN RAMON LOPEZ VELARDE 1013 FRACCIONAMIENTO CARRANZA, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE FEBERERO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **ENRIQUE JAVIER DELGADO ZERTUCHE**, A SOLICITUD DE ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, DINA LUCIA Y ENRIQUE RICARDO DELGADO ROTUNNO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO ALBACEA A ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 3 #609 COLONIA SANTA CECILIA EN MONCLOVA, COAHUILA; OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL; SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 09 DE AGOSTO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **EVARISTO GARZA GALAVIZ**, A SOLICITUD DE MA. SAN JUANA LOPEZ GAYTAN, NESTOR JOSUE, ALICIA BRISEIDA, EMMA GISELA Y ALEJANDRO EVARISTO, TODOS DE APELLIDOS GARZA LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MA. SAN JUANA LOPEZ GAYTAN, CON DOMICILIO EN CALLE ÁLAMO 835 COLONIA FOVISSSTE EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 20 DE FEBRERO 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticinco (2024) compareció ante mí la C. C. JORGE OLIVARES DEL VALLE como Único y Universal Heredero y Albacea instituido, y la señora ELSA MARÍA ORTEGÓN VALLE en su carácter de usufructuaria, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su hermano, el señor **GUSTAVO OLIVARES ORTEGÓN**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día ocho (8) de marzo de dos mil veinticinco (2025), y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlo según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea el C. JORGE OLIVARES DEL VALLE quien tiene su domicilio en calle Roble número mil catorce (1014) de la colonia arboleda de la ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 22 de marzo de 2025.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **HECTOR MATA SANCHEZ**, A SOLICITUD DE CELIA FERNANDEZ BAILON, JUAN HECTOR, ROSAURA, SILVIA, RAYMUNDO, EUNICE LIZZET TODOS DE APELLIDOS MATA FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A CELIA FERNANDEZ BAILON, CON DOMICILIO EN CALLE VICTORIA, NÚMERO 638, COLONIA SANTA BÁRBARA, EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 07 DE ENERO DE 2025

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA. QUE CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2025 COMPARECIO ANTE MI LOS C.C. JULIA ALEJANDRA TORRES BERNAL, ERVEY GERARDO TORRES ROQUE Y OSIEL RICARDO TORRESROQUE, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **RICARDO TORRES LUJAN**, ACAECIDO EL DIA 26 DE ENERO DE 2024, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA. SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.
MAAJ5805032C4
(RÚBRICA) 16 y 30 May

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 22 (veintidós) de Abril del Año dos mil veinticinco (2025), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del finado señor **ROGELIO LOREDO ENRÍQUEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por la señora ESTHER NOEMI AMADOR LUJAN. Que la Albacea designado por el Testador es la señora ESTHER NOEMI AMADOR LUJAN, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Ferrocarril, número 606 (seiscientos seis), de la Colonia Occidental, de la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 22 de Abril del 2025

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **399/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Alfonso Hernández Palacios**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Alfonso Hernández Palacios, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo el C. Alma Irene Gutiérrez Montoya quien se presume como heredera de la presente sucesión."

Monclova Coahuila de Zaragoza, 30 de abril de 2025.

Secretaria Adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 35.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 14 de mayo de 2025 COMPARECIERON: por sus propios derechos los señores JUANA SANTA, JESUS ALONSO de apellidos ORTEGON DE LA CRUZ y EVA GUADALUPE TOVAR ORTEGON; en calidad de hijos legítimos de la autora de la herencia a solicitar la intervención de la suscrita Notario a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la de cujus **EVA ELISA ORTEGON DE LA CRUZ**; quien falleció en el municipio de Monclova, Coahuila el día veinte (20) de julio del año dos mil veinte (2020); razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 15 de mayo de 2025

LICENCIADO PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 30 de abril del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron EL C. MANUEL GUZMAN SOTO a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **HUMBERTO GUZMAN RAMIREZ**, quien falleció el día 7 de diciembre de 2024. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a EL C. MANUEL GUZMAN SOTO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2025, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ERANDA Y ERIKA GRACIELA RODRIGUEZ ARANDA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL C.C. **ISIDRO RODRIGUEZ MENCHACA**, ACAECIDO EL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO 2019, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, Y MICAELA ARANDA RODRIGUEZ, ACAESIDA EL DIA 07 DE ENERO DEL 2017 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION , ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2025, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. KARINA MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ, FELIPE MARTINEZ HERNANDEZ, EMMANUEL MARTINEZ HERNANDEZ Y JULIANA ELIZABETH MARTINEZ HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL C. **JOSE ARMANDO MARTINEZ SALINAS**, ACAECIDO EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 12 de mayo de 2025 COMPARECIERON: por sus propios derechos los señores SILVIA PUENTE HERNANDEZ y los C.C. MAYRA ALEJANDRA, JUAN CARLOS y JESUS ERNESTO todos de apellidos CASTAÑÓN PUENTE en su calidad de cónyuge superviviente e hijos legítimos del autor de la herencia a solicitar la intervención de la suscrita Notario a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del de cujus **JOSE CARLOS CASTAÑÓN PEREZ**; quien falleció en el municipio de Monclova, Coahuila el día (11) once de noviembre del año dos mil veinte (2020); razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 12 de mayo de 2025

LICENCIADO PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP751020GJ7

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL **EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ZAIRA MARCELA GARCIA VAZQUEZ, CRISTIAN DANIEL VAZQUEZ GARCIA, LUIS MARTIN VAZQUEZ GARCIA Y JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARTIN VAZQUEZ FLORES**, ACADDECIDO EL DIA 13 DE JULIO DEL 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Nueve de fecha 11 de Abril del 2025, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **LAURA PATRICIA SAMANIEGO VERDUZCO.**

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor **CARLOS HUMBERTO ELIZONDO DELGADO** y sus Hijos **CARLOS ANTONIO** y **MARTHA PATRICIA**, ambos de Apellidos **ELIZONDO SAMANIEGO.**

3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor **CARLOS HUMBERTO ELIZONDO DELGADO**, quien tiene su domicilio en **Calle Buenos Aires Número 19 (diecinueve), Colonia Guadalupe, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta), Monclova, Coahuila.**

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en **Avenida Brasil, Numero 1007, en la Colonia Guadalupe** en esta ciudad de **Monclova, Coahuila.**

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 11 de Abril del 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RENE REYES MORALES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES CARMONA LOZANO, MARIA DE LOURDES, MONICA Y EDGAR RENE LOS TRES ULTIMOS DE APELLIDO REYES CARMONA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE MARZO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Abril del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LA C. ALICIA MA. DE LOURDES MORA MUÑOZ y los C.C. ANGEL ROAL, POLET AZUCENA Y PAUL JAIME de apellidos LOPEZ MORA a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **PEDRO LOPEZ ZAVALA** quien falleció el día 15 de

febrero de 2025. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. ALICIA MA. DE LOURDES MORA MUÑOZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **310/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN CUÉLLAR FUENTES**, denunciado por YOSHIMARA Y LUIS REY, ambos de apellidos RIVERA CUÉLLAR, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintitrés de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIA

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que compareció el C. JULIO CESAR GUERRERO GARCIA, en su carácter de hijo e inicio tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **DANIEL GUERRERO PÉREZ Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA BRISEÑO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Abril del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **191/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMÁS CONTRERAS ARRIAGA**, denunciado por JULIA GUAJARDO HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GARARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **349/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO DAVILA RIVAS**, denunciado por SAN JUANA ELENA ORTIZ ZAMORA Y JUAN SERVANDO DAVILA ORTIZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de este juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a siete de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente **49/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de: **Francisco Díaz González.**

Que mediante auto del veintiuno de enero de dos mil veinticinco, se tuvo a Linda Elizabeth Martínez Figueroa, Irma González Silva y Francisco Díaz Reyes, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Díaz González**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Francisco Díaz González, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el treinta de julio de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 42 años de edad, de estado civil casado, sus padres Francisco Díaz R. e Irma González.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 28 de Enero del 2025.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

EDICTO

Expediente **118/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juanita Laredo Rodríguez y Alejandro Ortiz Velazquez.**

Que mediante auto del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Diana Lizet Ortiz Laredo, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juanita Laredo Rodríguez y Alejandro Ortiz Velazquez**, en su carácter de pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila de Zaragoza; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Juanita Laredo Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, casada, quien falleció el 31 de octubre de 2006 en Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 52 años de edad, padres Leonardo Laredo Barrera y Marina Rodríguez L.; y, Alejandro Ortiz Velazquez, era de nacionalidad Mexicana, viudo, quien falleció el 8 de mayo de 2022 en Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 75 años de edad, padres Pedro Ortiz y Agustina Velazquez de Ortiz.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril de 2025.

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Adalberto Gutiérrez Patiño**

Expediente No. **141/2016**

Que mediante auto del dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, se tuvo a María Guadalupe Gutiérrez Estrada, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Adalberto Gutiérrez Patiño**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Adalberto Gutiérrez Patiño, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día ocho de septiembre de dos mil catorce, en Piedras Negras, Coahuila, a los 88 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Elvira Pacheco González, padres Jesús Gutiérrez Solís y María Patiño Flores.

Atentamente,

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 336/2020.

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

“SE CONVOCA POSTORES”

Dentro de los autos del expediente número **336/2020**, formado con motivo del Juicio **Ejecutivo Mercantil** Oral, promovido por Karla Janeth Estrada González, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Everardo Carlos Padilla Herrera y Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 20 de marzo de 2025, ordeno sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado consistente en: Lote 33, Municipio Nava, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno; 5,000 m2, medidas y colindancias: Norte: 50.00 metros con lote 13; sur: 50.00 metros con calle San Judas Tadeo; Oriente: 100.00 metros con lote 34; Poniente: 100.00 metros con lote 32; sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$114,000.00 (ciento catorce mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble en la inteligencia de que para el valor que sirve de base a dicho inmueble, se tomó en cuenta el avalúo presentado por la parte actora, toda vez que ni la parte demandada, ni el diverso acreedor Banca Múltiple, Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme, Grupo Financiero, exhibieron el avalúo de su intención dentro del plazo legal correspondiente, tal y como lo dispone el artículo 762 en sus fracciones I, II y IV del Código Procesal Civil del Estado y el artículo 1411 del Código de Comercio; y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores, los cuales deberán publicarse por dos veces de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en

su defecto en la Oficina Fiscal de esta Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado de respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaria de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con el aludido inmueble, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de abril de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE José Javier Landeros Hidalgo.

Expediente No. **445/2024**

Que mediante escrito de once de noviembre de dos mil veinticuatro, concurrió ante este Juzgado Mónica Lizzeth Medina Salinas, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Landeros Hidalgo**, en su carácter de concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión José Javier Landeros Hidalgo, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 28 de octubre de 2024, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 39 años de edad, estado civil unión libre, Padres Orlando Landeros Cabrera y Adalines Hidalgo Ramírez, Conyugue supérstite Mónica Lizzeth Medina Salinas.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente,

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de diciembre de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (10) diez de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: los CC. HOMERO IBARRA GARIBAY, JORRGE LUIS IBARRA MOLINA, ELSA AMPARO IBARRA MARTINEZ, MARIANA IBARRA MARTINEZ y JESUS HERIBERTO IBARRA MARTINEZ a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la **Sra. AMPARO MOLINA PEREZ, FALLECIDA** el (24) Veinticuatro de Agosto del año 1999 mil novecientos noventa y nueve en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. HOMERO IBARRA GARIBAY, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle Venustiano Carranza (115) ciento quince, de la Colonia Nueva Saucedá, código postal 26170, de la ciudad de Nava, Coahuila. Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO

Notario Público (09) Nueve de Río Grande.

(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (08) nueve de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los CC EVANGELINA FERNÁNDEZ VILLEGAS, CHRISTOPER ESCARCEGA FERNANDEZ, JHONATAN ESCARCEGA FERNANDEZ Y LUIS

ALEJANDRO ESCARCEGA FERNANDEZ a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **ALEJANDRO JAVIER ESCARCEGA GLORIA**, FALLECIDO el (04) cuatro de junio del año 2018 Dos mil dieciocho, en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. **CHRISTOPER ESCACEGA FERNANDEZ**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle la Calle Cumbres de Montealban (313) trescientos trece, de la Colonia Cumbres, código postal 26080, Piedras Negras Coahuila. Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (11) once de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los CC. **HOMERO NICOLAS CANTU MEDINA Y JUAN FIDENCIO CANTU MEDINA**, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **NICACIO CANTU IBARRA**, FALLECIDO el (24) veinticuatro de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza **Y MARIA ISABEL MEDINA ALVIZO**, FALLECIDA el (3) de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza se propone como albacea de la Sucesión al C. **JUAN FIDENCIO CANTU MEDINA**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle Antonio Lopez Santa Anna (947) novecientos cuarenta y siete, de la Colonia Nueva Imagen, código postal 26015 de la ciudad de Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (31) treinta y uno del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: el C. **JUAN SALVADOR RIVERA VILLA** a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **PEDRO RIVERA PEÑA**, FALLECIDO el (12) doce de diciembre del año 2004 Dos mil cuatro, en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, **y CANDELARIA VILLA MARTINEZ** FALLECIDA el (18) Dieciocho de Agosto del año 1982 mil novecientos ochenta y dos en la Ciudad de Allende, Coahuila de Zaragoza, se propone como albacea de la Sucesión al C. **JUAN SALVADOR RIVERA VILLA**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle la de Nava (82) ochenta y dos, de la Colonia, Ampliación Ignacio Allende código postal 26532, de la ciudad de Allende Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
(RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIUD ABIB CADENA TOLEDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 09 (NUEVE), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Río Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el

número (603) seiscientos tres de la Avenida Emilio Carranza de la Colonia González, informa: Con fecha (18) dieciocho de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número (09) Nueve, comparecieron: Los CC. TEODORA CANTU MIDOBUCHÉ, MAYRA GONZALEZ CANTU Y ASALIA GONZALEZ CANTU, EDITH GONZALEZ CANTU Y ROBERTO GONZALEZ CANTU,, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **ROBERTO GONZALEZ FLORES**, FALLECIDO el (17) Diecisiete de febrero del año 2022 dos mil veintidós , en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza se propone como albacea de la Sucesión al C. TEODORA CANTU MIDOBUCHÉ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con domicilio en la Calle Vicente Guerrero (1106) mil ciento seis, de la Colonia centro, código postal 26640 Piedras Negras, Coahuila. Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIUD ABIB CADENA TOLEDO
Notario Público (09) Nueve de Río Grande.
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA.
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 22 de abril del 2025, comparecieron los C. PABLO CASTILLEJA DELGADO, CLAUDIO CESAR, HECTOR HUGO Y ALMA DELIA de apellidos CASTILLEJA OJEDA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **ROSANTINA OJEDA PICAZO**, quien falleció el día 09 de Julio del 2024, en Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

EXPEDIENTE 473/2024

EMPLAZAMIENTO A: MAURO VELIZ CORTEZ Y ELIDA ORTIZ DE VELIZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Raquel Méndez Rivera, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Raúl Ramírez Contreras, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** la acción de otorgamiento de escritura de contrato de compraventa, a **Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz**, las pretensiones marcadas con los incisos A, B y C, la correspondiente al inciso A es la siguiente:

A).- El reconocimiento judicial de contrato de compraventa de inmueble y su respectiva protocolización celebrado entre los CC. Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz y mi difunto esposo Raúl Ramírez Contreras, el cual se describe en el capítulo de antecedentes en la presente demanda, mismo que se solicita se tenga por reproducido en este acto para los efectos legales conducentes, y que se exhibe al presente escrito de demanda.

Y con motivo de la prevención efectuada por este Juzgado mediante auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, compareció Raquel Mendez Rivera con el carácter antes indicado mediante escrito del once de diciembre de dos mil veinticuatro, aclarando su demamanda en cuanto a las pretensiones C) y B), las cuales quedaron en los siguientes términos:

En cuanto a la pretensión señalada con el inciso C, de mi escrito de demanda:

C).- Se solicita que únicamente como medida de conservación se gire oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la anotación preventiva de la demanda, a efecto de proteger los intereses patrimoniales de la sucesión que represento legalmente en este asunto, más no se tenga por parte demandada al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio.

En cuanto a la pretensión B, se corrige y se aclara para que en lo sucesivo quede como sigue:

B).- La firma y el otorgamiento de la escritura pública sobre compraventa de inmueble, por parte de los demandados Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz, a favor de la sucesión a bienes de mi difunto esposo, la cual represento en este acto y se promueve como actora la suscrita Raquel Mendez Rivera, en mi calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Raúl Ramírez Contreras, lo anterior derivado del contrato de compraventa de inmueble descrito en el apartado que antecede de la demanda inicial, y en caso de que los demandados se nieguen a firmar las escrituras, solicito se ordene dicha escrituración mediante resolución

judicial por parte de esta autoridad y se realice en su oportunidad la protocolización ante Notario Público de esta circunscripción que sea designando en su momento.

Por auto de veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz, mediante edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Además, se previene a la demandada para que dentro del plazo antes concedido señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones personales; apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil de la Entidad; además deberá designar abogado o licenciado en derecho que la asista en el juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado le nombrará uno que lo represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de Defensores de Oficio de la localidad, lo anterior, toda vez que es imperativo de la ley, el que las partes deben hacerse patrocinador o representar en juicio por uno o más abogados o Licenciados en Derecho. Artículos 119 y 120 del citado Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de mayo de 2025.

Lic. María Esther Hernández Franco.

Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.

**NOTIFICACIÓN A: CRUZ DEL ROSARIO GARCÍA VIJARRO Y ROSA ELIA GARCÍA VIJARRO.
DOMICILIO IGNORADO.**

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ACENCIÓN VIJARRO ALCOCER.
EXPEDIENTE 438/2024.**

Que mediante escrito de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, ocurrió ante este Juzgado Corina García Vijarro, en su carácter de descendiente, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Acención Vijarro Alcocer**, y por auto de catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordenó por este Juzgado se le notificara a Ustedes Cruz del Rosario García Vijarro y Rosa Elia García Vijarro, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, la radicación del mencionado juicio, haciéndoles saber que el nombre del finado fue Acención Vijarro Alcocer, que era de nacionalidad mexicana, falleció el día 27 de noviembre de 2017, en la ciudad de Forth Wort, Texas, a los 86 años de edad; lo que se les notifica, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderles si así lo consideran, debiendo justificar dichos derechos y que deberán señalar domicilio en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones; apercibiéndoles de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se les harán por lista de acuerdos; además deberán designar abogado o licenciado en derecho que la asista en el juicio, con el apercibimiento de que, en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado les nombrará uno que las represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de defensores de oficio de la localidad. La notificación y citación quedarán legalmente efectuadas a partir de la última publicación del presente edicto. Se notifica en esta forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de mayo de 2025.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.

**Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el
Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 30 May, 6 y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Edicto

Expediente 144/2025

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Claudio Mario Bres Garza

Que mediante auto del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Alejandra y Nicole Marie de apellidos Bres Chapa, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Claudio Mario Bres Garza**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Claudio Mario Bres Garza, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, de estado civil

casado, quien falleció el veintidós de enero de dos mil veinticinco, en Monterrey, Nuevo León, a los 67 años de edad, padres Claudio Mario Bres Medina y Diana Garza de Bres.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: FÉLIX RUIZ ELIZONDO
EXPEDIENTE No. 179/2025.

Que mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2025, ocurrió ante éste Juzgado Alicia Corona Castillo, Analicia Ruiz Corona, Félix Ruiz Corona, José Alfonso Ruiz Corona y Matilde Estrada Torres, en representación de la menor de iniciales N.R.E., la primera en su carácter de cónyuge superviviente, los últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Félix Ruiz Elizondo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 31 de Octubre de 2024, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil a la fecha de la defunción Casado, padres Félix Ruiz y Rosa Linda Elizondo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Mayo de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad.
Licenciada Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 189/2025
Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Alicia González Mier.

Que mediante auto del doce de mayo de dos mil veinticinco, se tuvo a Elena, Petra, Alicia, Audelio, José Ángel, Eugenio, Gustavo y Antonio de apellidos Piña González, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alicia González Mier**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Alicia González Mier, era de nacionalidad mexicana, originaria de Valparaiso, Zacatecas; quien falleció el veintinueve de marzo de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 77 años de edad, de estado civil casada, sus padres Baudelio González y Soledad Mier.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Mayo del 2025.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **162/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ EN CONTRA DE **JOSE FIDENCIO MARTINEZ SALAZAR**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO JOSE FIDENCIO MARTINEZ SALAZAR POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **153/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Areopajita González Chávez**, promovido por Elmer Rojo Matías ; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 12 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- - -

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2025

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 24 de Abril del 2025 LA SEÑORA BERNARDINA SULVARAN HERCULANO; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO FRANCO LARA**, se señalan las 15:00 quince horas del día 06 DE JUNIO DE 2025, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Abril de 2025

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 16 y 30 May



**LIC. CAROLINA FAZ BRETÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18.
ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada CAROLINA FAZ BRETON, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (24) veinticuatro de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, compareció ante mí los C.C. HIPOLITO MONTOYA BELTRAN, ASÍ COMO JESÚS GABRIEL, LILIANA VERONICA Y MARIA DE LOS ÁNGELES, TODOS DE APELLIDOS MONTOYA GONZÁLEZ, por sus propios derechos, el primero en calidad de cónyuge supérstite y los demás en calidad de hijos, y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ RAMÍREZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 02/2025 quien falleció el día (21) veintiuno del mes de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro en la Ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA GONZALEZ, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo. Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Jueves (05) Cinco de Junio de 2025 a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número dieciocho, ubicada en la Calle Francisco I. Madero (407) Cuatrocientos Siete en la Ciudad de Jiménez, Coahuila de Zaragoza. El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Jiménez, Coahuila, México, a 24 de Abril de 2025.

LIC. CAROLINA FAZ BRETON.
NOTARIO PUBLICO No. (18) DIECIOCHO.
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Sofia Alessandra Montañez Armendáriz

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **712/2016**, relativo al Procedimiento Especial familiar (**Divorcio Incausado**), promovido por Juan Carlos Montañez Castillo en contra de **Blanca Patricia Armendáriz Torres**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Sofia Alessandra Montañez Armendáriz se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril del 2025

Secretaria de Acuerdo Y tramite
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
 (RÚBRICA) 30 May, 6 y 13 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **169/2025** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bertha Alicia Cuesta Constancio y Antonio Villarreal Flores**, promovido por Nagchelli Villarreal Cuesta, Adrián Villarreal Cuesta y Tizoc Villarreal Cuesta, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 25 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-
 Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 24 de abril del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO**EXPEDIENTE 7/2025**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que comparecieron ante mi los C.C. ISIDRO JAVIER, AURELIA, HÉCTOR RAÚL, ROQUE BENITO, VICTOR MANUEL, JOSE ANTONIO Y SAN JUANITA, todos de apellidos RIVAS ZAMORA; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Concentrado **Intestamentario** a bienes de los señores **ANTONIO RIVAS ARREDONDO y CONCEPCION ZAMORA GOMEZ** quienes fallecieron el primero el día (02) dos de diciembre de (2003) dos mil tres y la segunda el día (11) once de julio de (2023) dos mil veintitrés en la ciudad de Zaragoza, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. ISIDRO JAVIER RIVAS ZAMORA fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (226) doscientos veintiseis, levantada a las 16:00 dieciséis horas del día (12) doce del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (17) diecisiete del mes de Junio del año (2025) dos mil veinticinco a las 11:00 horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 de Mayo de 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO**EXPEDIENTE 8/2025**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que comparecieron ante mi los C.C. LAURA AYDE TREVIÑO REYES, ANDREA VICTORIA CAMPOS TREVIÑO, ALBERTO CAMPOS TREVIÑO y AZAYRA VALERIA CAMPOS TREVIÑO; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Concentrado **Intestamentario** a bienes del señor **ALBERTO CAMPOS GONZALEZ** quien falleció el día (19) diecinueve de febrero de (2025) dos mil veinticinco en la ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que la C. LAURA AYDE TREVIÑO REYES fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (220) doscientos veinte, levantada a las (14:00) horas del día (09) nueve del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (20) veinte del mes de Junio del año (2025) dos mil veinticinco a las 11:00 horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 de Mayo de 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO**EXPEDIENTE 5/2025**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. ALFREDO BORREGO ROCHA; para iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **BERTHA ALICIA ROCHA TORRES**, quien falleció el día (07) siete de Agosto del (2009) dos mil nueve en la ciudad de Torreón, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. ALFREDO BORREGO ROCHA fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (179) ciento setenta y nueve, levantada a (13:30) trece horas treinta horas del día (15) quince de Abril del año (2025) dos

mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día 18 de Junio de 2025 a las (11:00) trece horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 4/2025

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. DANIEL REYES FERNANDEZ; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **DANIEL REYES MIWA**, quien falleció el día (02) dos de Mayo de (2023) dos mil veintitrés en la ciudad de del Rio, Texas.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C DANIEL REYES FERNANDEZ fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en Del Rio, Texas, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (164) ciento sesenta y cuatro, levantada a (17:30) diecisiete horas treinta minutos del día (09) nueve del mes de Abril del año (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día 16 de Junio de 2025 a las (11:00) trece horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 de MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 6/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí las C.C. las C.C. BLANCA ESTELA y BLANCA AZUSENA ambas de apellidos DE LUNA SANTOS; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELDA SANTOS VALDES**, quien falleció el día falleció el día 14 de Diciembre de 2023 en la ciudad de Zaragoza, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que las C.C. BLANCA ESTELA y BLANCA AZUSENA ambas de apellidos DE LUNA SANTOS fueron nombradas como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en Zaragoza, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (188) ciento ochenta y ocho, levantada a las (12:00) doce horas del día (23) veintitrés de Abril del (2025) dos mil veinticinco. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días naturales, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (16) dieciseis de Junio del año en curso a las (13:00) trece horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2025

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JAZMÍN ARACELI RIVERA MORALES, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** y en ejercicio de la Usucapión en contra de **ALFONSO RUIZ ALVARADO, JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **283/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 06 de Enero del 2025

LA. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DIANA ELIZABETH ALATORRE ESCOBEDO.
 (RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Edicto Número 76/2025

los Ciudadanos **MARGARITA DÍAZ VIUDA DE RODRÍGUEZ Y JUAN RODRÍGUEZ BARRÓN**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO**372/2023** promovido por **JOSÉ INDALECIO PUGA CARRILLO**; demandando en la Vía **Ordinaria Civil** la acción de usucapión, a **MARGARITA DÍAZ VIUDA DE RODRÍGUEZ Y JUAN RODRÍGUEZ BARRÓN**; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con domicilio en: CONOCIDO, DE ESTA CIUDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLOS A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

50/2025

ENRIQUE ARROYO RODRÍGUEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **516/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por **GUILLERMO DÁVILA CRUZ** en contra de **TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD Y ENRIQUE ARROYO RODRÍGUEZ**, en términos de los proveído de fechas diez de octubre de dos mil veintitrés y dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 11 de marzo de 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, se presentaron LIZZETH MARGARITA URQUIZO PEREZ, YADIRA EDITH URQUIZO PEREZ, RUBEN DARIO URQUIZO PEREZ a denunciar el fallecimiento de **MARGARITA URQUIZO PEREZ** quien falleció el día once de septiembre del dos mil doce y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **113/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

76/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SILVIA IRMA LLABRES LINARES** el cual fue denunciado por GERARDO JOSÉ PÁRAMO LLABRES, bajo el expediente número **170/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de abril de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
(RÚBRICA) 16 y 30 May**



**LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ PERALTA ÁLVAREZ, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO LIMITADO DE JULIO PERALTA ÁLVAREZ, EN SU CALIDAD DE HIJO DE LA SEÑORA **MARÍA EVA ÁLVAREZ VÁZQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO EVA ÁLVAREZ VÁZQUEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA MENCIONADA, ASÍ MISMO, SE SEÑALA AL SEÑOR JULIO PERALTA ÁLVAREZ, CON DOMICILIO EN CALLE BRASILIA NÚMERO 1374, COLONIA LATINOAMERICANO, CÓDIGO POSTAL 27277, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045 FRACCIÓN II Y ARTICULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

**TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DEL 2025
LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 37
DEL DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 16 y 30 May**



**LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ, Notario Público número 25 del Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Corregidora número 50 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 22 de abril de 2025 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JESÚS ENRIQUE MELENDEZ NAVARRO**, en el que comparece el señor WALDO YOHAN GONZÁLEZ DURÁN, como Apoderado de la señorita YARINA MONSERRATH MELENDEZ MERCADO en su carácter de heredera, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2025.

LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ

Notario Público No. 25

(RÚBRICA) 20 y 30 May



**LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ, Notario Público número 25 del Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Corregidora número 50 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 22 de abril de 2025 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JOSÉ ANGEL CHACHA PEREZ**, en el que comparece el señor WALDO YOHAN GONZÁLEZ DURÁN, como Apoderado de los señores **MARÍA DEL ROSARIO ALEMÁN SOLIS, WILLIAMS KEIBO CHACHA ALEMÁN Y JOSÉ ANGEL CHACHA ALEMÁN**, en su carácter de herederos, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2025.

LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ

Notario Público No. 25

(RÚBRICA) 20 y 30 May



**LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ, Notario Público número 25 del Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Corregidora número 50 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 22 de abril de 2025 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **REBECA HERRERA COVARRUBIAS**, en el que comparece la señora **REBECA CALDERÓN HERRERA**, por su propio derecho y como Apoderada de la señora **SELENE CALDERÓN HERRERA**, en su carácter de herederas, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2025.

LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ

Notario Público No. 25

(RÚBRICA) 20 y 30 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón Coahuila de Zaragoza a 12 de Mayo 2025”

Edicto Número 85/2025

la razon social denominada INMUEBLES, CASAS Y TERRENOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **123/2025** Promovido por el Ciudadano FEDERICO ECHAVARRI SANCHEZ, Demandando en la Vía **Ordinaria Civil de Usucapión**, a el Ciudadano **JUAN ALBERTO ECHAVARRI SÁNCHEZ**, la OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA asi como la razon social denominada INMUEBLES, CASAS Y TERRENOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 30 May, 6 y 13 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALAN GERARDO MARTINEZ MALDONADO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por SUHEYLA VERONICA HERNANDEZ RANGEL juicio **Ordinario Civil Usucapión** en contra de **ALAN GERARDO MARTINEZ MALDONADO** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **156/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada ALAN GERARDO MARTINEZ MALDONADO, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo del 2025

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 30 May, 6 y 13 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **73/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE DE LA CERDA SANCHES** denunciado por ESPERANZA CHAVARRIA GARCIA, MARIA DE LOURDES DE LA CERDA CHAVARRIA, ALMA ALICIA DE LA CERDA CHAVARRIA y ALEJANDRA DE LA CERDA CHAVARRIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

89/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **HERMELINDA CÁZARES ROMÁN** el cual fue denunciado por **HERLINDA, ROGELIO y JESÚS** de apellidos **ROSAS CÁZARES**, bajo el expediente número **102/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de mayo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#79/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA CORTEZ GONZÁLEZ** el cual fue denunciado por **HÉCTOR BARRIOS CORTES**, bajo el expediente número **169/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

66/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL OCÓN ACOSTA Y ARMANDO VILLAFANA GUERRERO**, el cual fue denunciado por **ARMANDO VILLAFANA OCÓN**, bajo el expediente número **146/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **146/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA LOZANO ORTIZ**, quien falleció el día 22 de enero del 2022 en esta ciudad, denunciado

por GUILLERMO ARAUJO NAVARRO Y JESSICA AMANI ARAUJO LOZANO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril del 2025
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de abril del dos mil veinticinco, se presentaron MARCELINA FRANCO ACOSTA, VICTOR HUGO, MIGUEL ANGEL, MARIO ALBERTO, ESPERANZA MAGDALENA, MARIA GUADALUPE Y FRANCISCO todos de apellidos REYES FRANCO, a denunciar el fallecimiento de **MIGUEL ANGEL REYES DIAZ y/o MIGUEL REYES DIAZ**, quien falleció el día 17 de julio del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **150/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Mayo del 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 #69/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUELA GÓMEZ LUNA** el cual fue denunciado por **JOSÉ NATIVIDAD VÁZQUEZ RENDÓN, IRMA LETICIA VÁZQUEZ GÓMEZ Y SAUL VASQUEZ GÓMEZ**, bajo el expediente número **162/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de abril de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, coahuila de Zaragoza a 29 de Abril 2025
 Edicto Número. 74/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron los ciudadanos

YOLANDA, JAIME, ANA Y FERNANDO de apellidos JURADO CONTRERAS, a denuncia el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **CRUZ CONTRERAS ADAME Y/O CRUZ CONTRERAS DE JURADO Y/O CRUZ CONTERAS**, bajo el número de expediente **168/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
 # 85/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **EDGAR JAVIER TOVAR HERNÁNDEZ**, el cual fue denunciado por **FERNANDA LIZBETH DE LA TORRE SÁNCHEZ** y **ALEJANDRA MARÍA CASTAÑEDA RAMOS** en representación de los menores **ANGIE ALEXANDRA** y **DYLAN JAVIER** de apellidos **TOVAR CASTAÑEDA**, bajo el expediente número **175/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de mayo de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 12 de mayo 2025
 Edicto Número. 87/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, se presento los Ciudadanos **SILVIA SUSANA VAQUERA PEDROZA**, **JUAN MANUEL**, **ROBERTO CARLOS** Y **CESAR LEONARDO** de apellidos **MORALES VAQUERA**, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSÉ MORALES RAMÍREZ**, bajo el número de expediente **175/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 30 de Abril 2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, se presento los ciudadanos MARIA DE LA LUZ RIVERA QUIÑONES, FERNANDO, RICARDO Y CARLOS ALBERTO de apellidos ROMO RIVERA, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ROMO MORALES, bajo el número de expediente **176/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **176/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIRIAM ROXANA HERRERA ARROYO** quien falleció el día 01 de agosto del 2024 en esta ciudad, denunciado por ZAYNE ROXETTE GARCIA HERRERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 06 de Mayo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

91/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **BALTAZAR CORNEJO OVIEDO** el cual fue denunciado por ROSA MARÍA OVIEDO CODINA, ALFREDO Y PRISCILA JAQUELINE ambos de apellidos CORNEJO OVIEDO, bajo el expediente número **181/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de mayo de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

87/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **JOSEFINA RODRÍGUEZ LÓPEZ** el cual fue denunciado por MARGARITA LÓPEZ MENDOZA, bajo el expediente número **187/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de mayo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

88/2025

Dentro de los autos del expediente número **355/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por la persona moral **SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, en contra de **AGRÍCOLA DEL ENCINO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TOMÁS ALFREDO ANAYA MARTÍNEZ, MARÍA DEL SOCORRO CARREÓN SIERRA, CESAR ANAYA CARREÓN y LILIANA BUENO CARREÓN**, por auto de fecha 08 de mayo de 2025, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble consistente en:

PREDIO RUSTICO CON BODEGA Y CASA HABITACION, DENOMINADO EL “AHIJADERO” HOY “SANTA CECILIA”, UBICADO EN LA SECCION MUNICIPAL DE ESCALON, MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 1,036-53-01 HECTAREAS (MIL TREINTA Y SEIS HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS Y UNA CENTIAREA, DEL CUAL SEGREGO POR VENTA AL SEÑOR VICTOR MANUEL RUBIO CORRAL UNA SUPERFICIE DE 105-60-00 HAS. (CIENTO CINCO HECTAREAS, SESENTA AREAS Y CERO CENTIAREAS). QUEDANDOLE EN PROPIEDAD UNA SUPERFICIE DE 931-93-01 HAS. (NOVECIENTAS TREINTA Y UN CENTIAREA, SEGÚN SUBDIVISION AUTORIZADA A TRAVEZ DEL OFICIO NUMERO OPJ/0481/08 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2008, EMITIDA POR LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y/O DESARROLLO URBANO EN CIUDAD JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 NORTE 2,690.0000 METROS CON EJIDO LAS GLORIAS; 2 AL ESTE 2,476.6800 METROS CON NORA L DE SALAZAR Y EJIDO PALOMAS; 3 AL 4 ESTE 1,673.4800 METROS CON NORA L. DE SALAZAR Y EJIDO PALOMAS; 4 AL 5 ESTE 1,568.8000 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 5 AL 6 ESTE 3,000.0000 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 6 AL 7 ESTE 427.6300 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 7 AL 8 ESTE 550.8700 METROS CON NORA L. DE SALZAR Y EJIDO PALOMAS; 8 AL 9 SUR 4,200.0000 METROS CON PREDIO LA ESPERANZA; 9 AL 10 OESTE 4,006.1500 METROS CON PREDIO JESUS MARIA. CLAVE CATASTRAL: 999-001-013, REGISTRADO CON FECHA 18 DE MAYO DE 1998 A NOMBRE DE LOS CC. TOMAS ALFREDO ANAYA MARTINEZ Y MARIA DEL SOCORRO CARREON SIERRA, CASADOS BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL. BAJO LOS SIGUIETES DATOS: INSCRIPCION 38, FOLIO 38, LIBRO 296, DE SECCION PRIMERA DEL DISTRITO DE JIMENEZ, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$8'250,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado; en las tablas de avisos de aquél Juzgado y en las oficinas fiscales de aquélla ciudad como lo es Recaudación de Rentas.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2025

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **401/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** continuado por **CARLOS ERNESTO ORTEGA PEREZ** en contra de **ROBERTO FACUSSE MORALES Y FERLE LILIANA DE LEÓN SÁNCHEZ**, LA LICENCIADA **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha seis de mayo del dos mil veinticinco, las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio

de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 306 DE LA CALLE BALEARES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1 , DE LA MANZANA NUMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 266.66 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 10.85 METROS CON CALLE BALEARES: AL SUR, 10.04 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE, 24.92 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE, EN 26.14 METROS CON CALLE NAPOLES, REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 138516 A NOMBRE DE ROBERTO FACUSSE MORALES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'940,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Mayo del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **611/2010** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por FINPATRIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO y continuado por CKD ACTIVOS 8, S.A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., en contra de **MANUEL DE JESÚS OLGUIN ORONA**, por auto de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

FINCA URBANA MARCA CON EL NÚMERO 9196 DE LA AVENIDA BROMO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 44, SECTOR 09, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE TERRENO: 105.96 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 7.13 METROS COLINDA CON LOTE 20

AL SUR MIDE 7.00 METROS COLINDA CON AV. BROMO

AL ESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON OTRA PROPIEDAD

AL OESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 43.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el folio real 162587, a favor y dominio de **MANUEL DE JESÚS OLGUIN ORONA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$576,200.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **616/2010** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **BENJAMÍN ÁVILA GUERRERO**, por auto de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS

MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES SIN NÚMERO DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED OBISPADO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en avenida Bromo número 9168, del fraccionamiento Villas del Bosque de esta ciudad de Torreón Coahuila, edificada sobre el lote de terreno número 31, de la manzana 1, del sector 9, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte en 7.00 metros colinda con lote 20;

Al sur 7.00 metros colinda con Avenida Bromo;

Al este 15.00 metros colinda con lote 32;

Al oeste 15.00 colinda con lote 30;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza bajo el número de folio real 163847, a favor y dominio de BENJAMÍN ÁVILA GUERRERO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$574,400.00 (quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 12 DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **804/2017** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por ADMINISTRADORA FOME 1, S. DE R.L. DE C.V. en contra de **VICTOR GALVAN SILVA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, las ONCE HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.- -

"INMUEBLE UBICADO EN C. HACIENDA DE TORREON, NÚMERO 1653, MANZANA 40, LOTE 27,FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 115.50 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 M. CON LOTE 28 , AL SURPONIENTE EN 16.50 M. CON LOTE 26 AL SURORIENTE EN 7.00 M. CON C. HACIENDA DE TORREON AL NORPONIENTE EN 7.00 M. CON LOTE 10; USO DEL SUELO URBANO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$365,100.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 30 May y 10 Jun



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 02 de Mayo del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES de la Señora **CARMEN MEDINA AVILA**, quien falleció en esta ciudad el día 21 de Septiembre de 1991, a solicitud de sus descendientes quienes exhibieron acta de defunción de los finados y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al señor RAUL MARTINEZ CEDILLO quien

tiene su domicilio en Calle San Angelo número 287, Colonia Valle Dorado de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Mayo de 2025
LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 22, en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro, de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron: Las señoras YOLANDA PATRICIA MARTINEZ ACOSTA y MAYRA DEL ROCIO MARTINEZ ACOSTA, ambas por sus propios derechos y además la primera como Apoderada de su hermano el señor HECTOR RAMON MARTINEZ ACOSTA, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su padre el señor **HECTOR RAMON MARTINEZ SUAREZ**, mismo que falleció en ésta Ciudad, el día 03 de Marzo de 2025, habiéndose propuesto como Albacea a la señora YOLANDA PATRICIA MARTINEZ ACOSTA, quien tiene su domicilio en Circuito Europa número 55, del Fraccionamiento Residencial Las Etnias, Código Postal 27058, de la Ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 13.00 horas del día 08 de Mayo de 2025.- La publicación por dos veces de éste edicto, de 10 en 10 diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo de 2025
LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 22
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2025, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. DEL SOCORRO NÁJERA CIBRIÁN Y LOS SEÑORES PEDRO, ROCÍO DEL CARMEN, JESÚS AGUSTÍN, MARÍA DEL SOCORRO Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS NUNCIO NÁJERA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JESÚS NUNCIO TORRES** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 10 (DIEZ) DE JULIO DE 1990 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAH., A 12 DE MAYO DE 2025
LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 49.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 25 de marzo de 2025, se presentaron los ciudadanos NATALIA LOBON BARRAGAN y CARLOS MANUEL LOBON BARRAGAN, a promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN CARLOS LOBON GONZALEZ**, quien falleció el día 08 de marzo de 2025 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 02/2025, manifestando los denunciantes, NATALIA LOBON BARRAGAN y CARLOS MANUEL LOBON BARRAGAN, ser los hijos y ser los únicos titulares de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder, acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios; quienes manifiestan ser los parientes más cercanos con derecho a heredar, por lo que se reconoce su carácter de únicos y universales herederos a bienes del señor JUAN CARLOS LOBON GONZALEZ.

Los comparecientes manifiestan que la ciudadana NATALIA LOBON BARRAGAN fue designada como albacea en la presente sucesión, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño y quien tiene su domicilio en Cerrada Huelva número 342, Fraccionamiento Torremolinos, en Gómez Palacio, Durango; Código Postal 35049.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 y 1,127 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaría a deducirlos según corresponda, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502, Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 15:00 horas del día 30 de junio del año de 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 14 de mayo de 2025

LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 49

DISTRITO DE TORREÓN

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 59.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: Los señores MARIA EUGENIA YARZA RODRÍGUEZ, LILIANA YARZA RODRÍGUEZ, ALEJANDRO YARZA RODRÍGUEZ, MARIA ELENA YARZA RODRÍGUEZ y MARIA CRISTINA YARZA RODRÍGUEZ, MARIA PATRICIA YARZA RODRÍGUEZ, ésta última representada por su Apoderado Legal, ALEJANDRO YARZA RODRÍGUEZ, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y LEGATARIOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quien fuera su madre **MARIA CRISTINA RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 20 (veinte) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) habiéndose nombrado como Albaceas Testamentarios de forma Mancomunada a FERNANDO YARZA RODRÍGUEZ y MARIA CRISTINA YARZA RODRÍGUEZ, con domicilio el primero de ellos en Cerrada Calderón de la Barca número 370 (trescientos setenta) Fraccionamiento Residencial el Fresno, código postal 27018, en Torreón, Coahuila; y la segunda en Avenida Juan Ignacio Jiménez número 289 (doscientos ochenta y nueve) colonia Los Ángeles, código postal 27140 en Torreón, Coahuila. - La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 23, levantada a las 17:00 pm (diecisiete) horas del día 30 (treinta) de Abril del 2025.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor. -

Torreón, Coahuila, a 2 de Mayo del 2025

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

NOTARIO PUBLICO No. 59

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 20.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MERCEDES CHAVEZ MENDOZA**, PRESENTADA POR LA SEÑORA VERÓNICA GONZALEZ CHAVEZ, EN SU CARACTER DE CESIONARIA Y PRESUNTA HEREDERA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO

LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 12 DE MAYO DEL 2025
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. ELIA MARGARITA CHAVEZ TORRES, por sus propios derechos y en representación de SARA MAYELA ARROYO LOPEZ, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL CHAVEZ TORRES**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. ELIA MARGARITA CHAVEZ TORRES, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 28 (VEINTIOCHO), LEVANTADA A LAS 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; 11 de Mayo de 2025.-
LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 05 DE MAYO DEL 2025, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES IVAN, ALAN Y LA SEÑORITA KARLA DE APELLIDO TORRES ÁLVAREZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO PADRE EL SEÑOR **OSCAR TORRES VILLA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 05 DE MAYO DEL 2025

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2025, COMPARECIÓ EL

SEÑOR SALVADOR ERNESTO BOTELLO RUELAS, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **SALVADOR BOTELLO HERRERA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 30 DE JULIO DE 2009, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2025

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 30 May y 13 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. Guillermina Canedo Venegas por sus propios derechos, demandando en la Vía Especial de Rectificación **de acta de Defunción** del Registro Civil, al Oficial Tercero Del Registro Civil de esta Ciudad de Torreón Coahuila, así como al Agente Del Ministerio Público de la Adscripción, expediente número **366/2025**, por la rectificación del acta de Defunción número:1297,Libro:6, del C. **Eliseo Pérez**, ya que lo correcto es estado civil Concubinato y como concubina Guillermina Canedo Venegas y no estado civil Casado, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialia Tercera del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. Torreón, Coahuila, a 06 de mayo del dos mil veinticinco.

SECRETARIO
MOISÉS VIDALES RAMÍREZ

(RÚBRICA) 30 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **464/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDGAR DANIEL CHAVEZ en contra de **BARBARITO MENDOZA CALDERA** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO se ha dictado una sentencia con fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora JUANA CONCEPCION CASTAÑEDA HUERTA, quien le cedió a EDGAR DANIEL CHAVEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada BARBARITO MENDOZA CALDERA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD ACTUALMENTE INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora EDGAR DANIEL CHAVEZ, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: INMUEBLE UBICADO EN MANZANA P. LOTE 4, FRACCIÓN DE TERRENO, COLONIA VICTORIA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, OBSERVACIONES: MIDE 10.00 METROS DE FRENTE POR 20.00 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00M2; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE LOTE NUMERO 5; AL SUR LOTE NUMERO 3; AL ORIENTE CALLE; AL PONIENTE LOTE NUMERO 12. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO REAL 80922 A NOMBRE DE BARBARITO MENDOZA CALDERA. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al diverso demandado BARBARITO MENDOZA CALDERA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero del 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ
(RÚBRICA) 30 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E X T R A C T O"

En los autos del expediente **493/2023** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **IRVIN ALAN AGUIÑAGA OROZCO** en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EXTRACTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su fecha de nacimiento, ya que en la misma se asentó como 14 de junio de 1999 manifestando que la fecha de nacimiento correcta es 01 de diciembre de 1996, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 24 DE ABRIL DEL 2025
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 30 May**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron LLUVIA ELIZABETH ORTIZ VAQUERA, en representación de la menor DAYLAN AITANA ESQUIVEL ORTIZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ESQUIVEL NAVA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **198/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2025.

**EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 16 y 30 May**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CELIA MAYELA RUELAS FERNANDEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ALBERTO CARDONA DE SANTIAGO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **250/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2025.

**EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO BEZA RIVERA.
(RÚBRICA) 16 y 30 May**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante Juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **239/2025**, se presentó MARIA DE JESUS MASCORRO DOMINGUEZ por demandando al C. OFICIAL 0002 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, así como dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR como Representación Social, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su nombre MA. DE JESUS MASCORRO DOMINGUEZ y fecha de nacimiento (12) doce de septiembre del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, debiendo ser lo correcto como **MARIA DE JESUS MASCORRO DOMINGUEZ** y fecha de nacimiento (12) doce de septiembre de (1960) mil novecientos sesenta error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (1009) mil nueve del libro (1) uno, de fecha 14 catorce de septiembre de 1959; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx: mandándose fijar además en un lugar visible de la C. OFICIAL 0002 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA.
(RÚBRICA) 30 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **92/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leticia Sifuentes Lejía**, denunciado por Jesús Valenzuela y Lucero Juárez Sifuentes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a siete de abril de dos mil veinticinco.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 16 y 30 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **104/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rafael Peña Acosta**, denunciado por Juana María Montes Rocha, Carlos Daniel, Ana Rafaela y Rafael todos de apellidos Peña Montes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintinueve de abril de dos mil veinticinco.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 16 y 30 May

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESÚS MA. FARÍAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 23 DE ABRIL COMPARECIERON ROSALINDA GARCÍA SEGURA, GABRIEL, CLAUDIA JAQUELINE, AMBOS DE APELLIDOS ORTIZ GARCÍA A TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GERARDO ARMANDO ORTIZ LÓPEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL 10 DE ENERO DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 4 DE JUNIO DEL 2025 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL C. GABRIEL ORTIZ GARCÍA, CON DOMICILIO EN REVOLUCIÓN 11 COL. SALTILLO 400 EN PARRAS COAH.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 23 DE ABRIL DE 2025

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESÚS MA. FARÍAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 29 DE ABRIL COMPARECIÓ CATARINO ESPINOZA TENIENTE A TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA IGNACIA NAVARRO GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EL 02 DE MAYO DE 2012. EL COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2025 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS 34 EN PARRAS COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2025

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 16 y 30 May



LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO , HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 30 DE ABRIL COMPARECIERON RODOLFO, ALICIA, MARIA CONCEPCION, JUAN ANTONIO, MARIA DE LOS ANGELES, GERARDO, MARIA ESMELDA TODOS DE APELLIDOS RESENDEZ MARTINEZ Y MARCO ANTONO, CECILIA, MARIO ALBERTO Y JESUS JAIME TODOS DE APELLIDOS LOMAS RESENDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JULIO RESENDEZ SONORA**, QUE FALLECIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 Y **CLEMENTINA MARTINEZ ZAMARRON** EL 25 DE AGOSTO DE 1991 LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASÍ COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2025 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE TEXCOCO 50 EN PARRAS, COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 30 DE ABRIL DE 2025

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 16 y 30 May

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Juicio de Extinción de Dominio 8/2025

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y POR INTERNET, EN LA PÁGINA DE LA FISCALÍA.

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: "Se comunica a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el bien mueble materia de la acción de extinción de dominio, que en este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, mediante proveído de dos de abril de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por César Hernández Ramírez, Óscar Gerardo Rojas Tárano, Ariana Guadalupe Camacho Muñoz, Abigail Berruecos Pérez y Carmen Itzel Rodríguez Rivera, agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía Especial en materia de **Extinción de Dominio**, de la Fiscalía Especializada de Control Regional de la Fiscalía General de la República, contra de la parte demandada **Ezequiel Rascón Herrera**, señalando como persona afectada a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio; se registró con el número **8/2025**, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: la declaración judicial de que ha sido procedente la acción de extinción de dominio, respecto del bien mueble objeto de la presente acción, consistente en: el vehículo reconstruido cuyo chasis le corresponde a un tracto camión de la marca Freightliner, tipo quinta rueda, modelo USF-IE, placas de circulación 702-EX7 del Servicio Público Federal, con número de identificación vehicular (NIV) 1FUVDZYB4VP827637, año-modelo 1997; cabina acoplada correspondiente a un tractocamión de la marca Freightliner, tipo 5 rueda, modelo USF-IE, color blanco con rojo, con número de identificación vehicular (NIV) 1FUVDZYB9XL978569, año-modelo 1999, así como un Semirremolque, tipo góndola, sin marca, color gris, con número de identificación vehicular (NIV) 3T9VA3021AM037024, año-modelo 2010 y placa de circulación 270WE-2 del Servicio Público Federal. Asimismo, en cumplimiento a los autos de DOS Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, con fundamento en los artículos 86 y 193 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el bien mueble materia de la acción de extinción de dominio; quien deberá comparecer ante este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, ubicado en Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro; Eduardo Molina No. 2, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho.--- COPIAS DE TRASLADO. Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.---. ESTRADOS. Fíjese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo---(...) PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por, medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgj>; (...)"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

KARIN MARÍN JASSO.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN

LA CIUDAD DE MÉXICO.

(RÚBRICA) 23, 27 y 30 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcosahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx